



Plan General de Ordenación Urbana



Avance de Planeamiento DIE – Anexo 1: Estudio de Paisaje Octubre 2023



Ayuntamiento de
FUENLABRADA



RUEDA Y VEGA ARQUITECTOS
www.ruedavega.com



paisaje transversal
escuchar y transformar la ciudad

EQUIPO REDACTOR

RUEDA Y VEGA ASOCIADOS

Jesús M^a Rueda Colinas, arquitecto
M^a Ángeles Vega González, arquitecta
Laura Reca González, arquitecta
Jon Miranda Cuéllar, arquitecto
Roberto Ripio González, arquitecto
Juan Manuel Gil Martínez, biólogo ambiental

PAISAJE TRANSVERSAL

Guillermo Acero Caballero, arquitecto
María Cobos Averturo, arquitecta
Luis Carvajal Palanca, arquitecto
Cristina Díaz Sánchez, arquitecta

INFRAESTRUCTURAS, COOPERACIÓN Y MEDIO AMBIENTE, S.L.

Fernando González García, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Rafael Marta Olmo, geógrafo. Catedrático del Departamento de Geografía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid
Daniel Ferrer Jiménez, geógrafo. Profesor Contratado Doctor del Departamento de Geografía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid

PROMO Assessors Consultants, S.A.

Miquel Morell, economista
Agustí Jover, economista
Marc Gras, economista

CABALLERO Y FUENTES, abogados

Rodrigo Caballero Vezanzones, abogado

ÍNDICE

Presentación	1
1. Los paisajes rurales de Fuenlabrada: vacíos fragmentados, llenos de funciones y valores, en una región urbana saturada por la urbanización y las infraestructuras.....	3
2. El paisaje rural de Fuenlabrada a la luz del Convenio Europeo del Paisaje. Todos los paisajes importan y requieren gobierno: proteger, gestionar, recualificar y activar para la calidad del habitar	13
3. Las escalas: carácter, procesos, funciones y valores del paisaje fuenlabreño en el contexto paisajístico metropolitano.	15
4. Identificación, caracterización y valoración de los componentes del paisaje: configuración, funcionalidad y percepción.	19
6. La diversidad paisajística de Fuenlabrada a escala local: el catálogo de las unidades de paisaje rural de Fuenlabrada	31
7. Los objetivos de calidad paisajística de Fuenlabrada para el Avance del PGOU.....	67
8. Bibliografía citada.....	73

Presentación

El presente documento contiene el ESTUDIO DE PAISAJE RURAL del PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE FUENLABRADA, complementándose con el resto de documentación que integra el Avance del Plan General.

Los trabajos de revisión del PGOU de Fuenlabrada se desarrollan por el equipo redactor integrado por los estudios de arquitectura y urbanismo RUEDA Y VEGA ARQUITECTOS y PAISAJE TRANSVERSAL, siendo el primero de ellos la empresa adjudicataria del contrato desde la que se coordina el conjunto del equipo.

Firma el presente Documento el técnico responsable de su redacción, en representación del equipo redactor.

Madrid, mayo de 2023.



Jesús Mª Rueda Colinas

Arquitecto

1. Los paisajes rurales de Fuenlabrada: vacíos fragmentados, llenos de funciones y valores, en una región urbana saturada por la urbanización y las infraestructuras

El paisaje rural de Fuenlabrada constituye la expresión territorial, percibida y vivida del espacio agrario del término municipal. A escala supralocal ese paisaje forma parte de un conjunto paisajístico mayor, de fuerte identidad y carga histórica, el de las llanuras y campiñas agrarias del suroeste de la actual región urbana de Madrid, caracterizado tradicionalmente por el mosaico minifundista de labradíos de cereal, olivares y algunos viñedos de secano, salpicados de pequeños regadíos y huertas, regados con aguas del subálveo, y, más recientemente, como en el caso de Fuenlabrada, por captaciones más profundas del acuífero terciario detrítico.

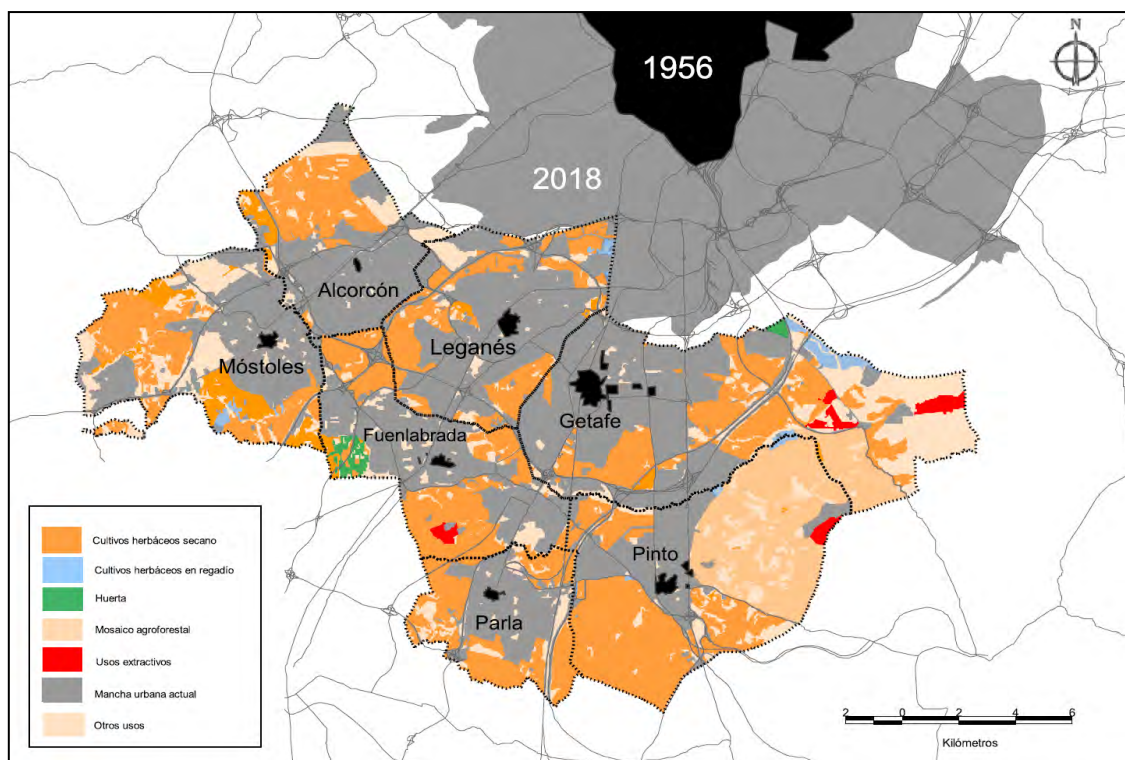
Ese paisaje tradicional, seña de identidad en el pasado de todos los municipios de la primera y segunda corona metropolitana suroccidental, como Alcorcón, Getafe, Leganés, Móstoles o el propio Fuenlabrada, ha conocido desde la década de los años 60 del pasado siglo, fruto de una urbanización extensa e imparable, una reducción significativa, hasta su pura desaparición en algunos términos municipales. Esa merma ha afectado tanto a los terrenos de secano –los más extensos con diferencia-, como a las fértiles huertas de regadío, de tan significativa implantación en municipios como Leganés. Junto a la reducción o desaparición total de muchos paisajes de labor municipales, se ha producido otro fenómeno de perniciosa incidencia sobre la configuración y la funcionalidad agroecológica de estos paisajes: su fragmentación por la densa y creciente red de infraestructuras de alta capacidad, radial y transversal.



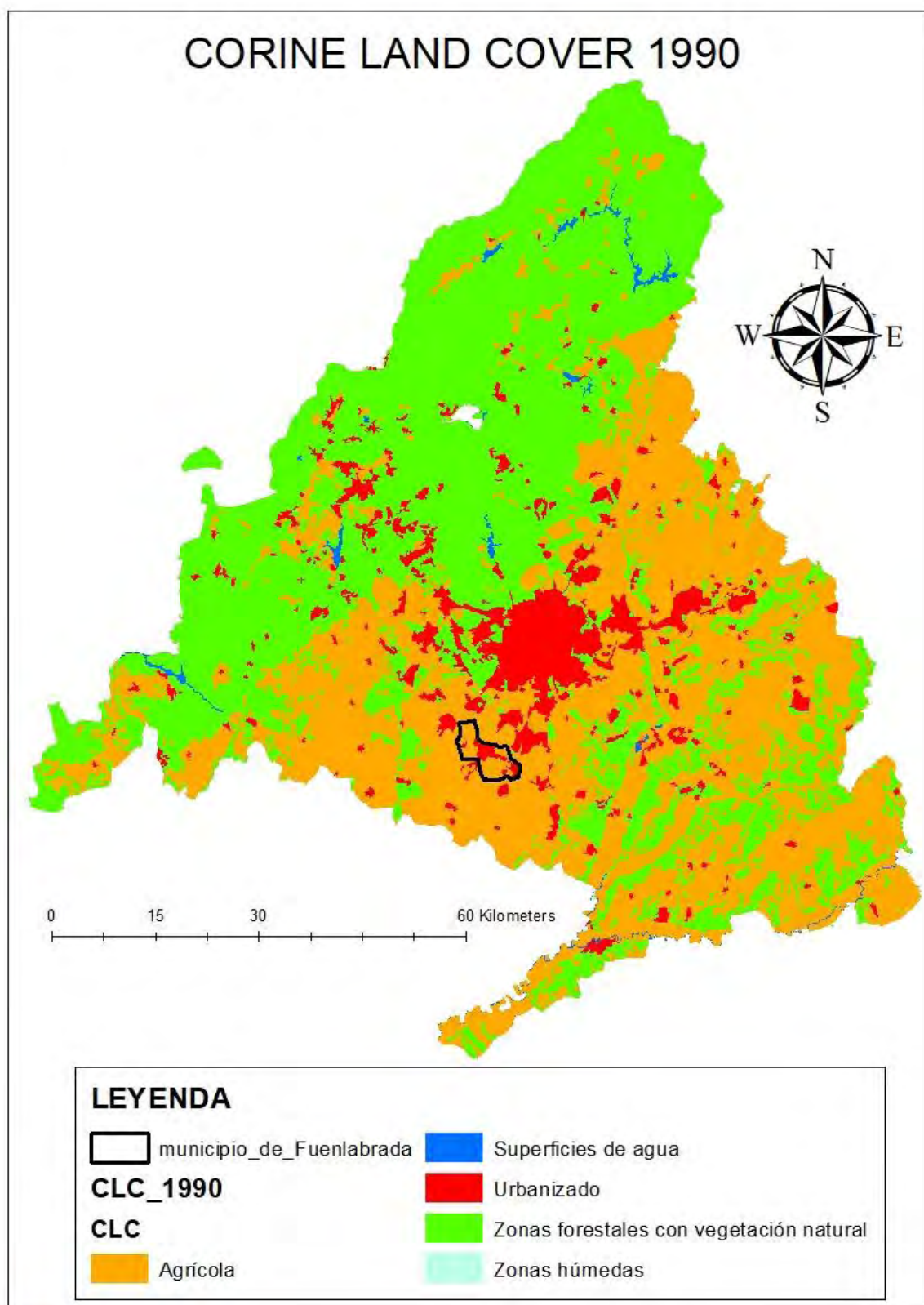
El núcleo rural de Fuenlabrada en 1956. Fuente: elaboración propia, Vuelo americano (IGN)



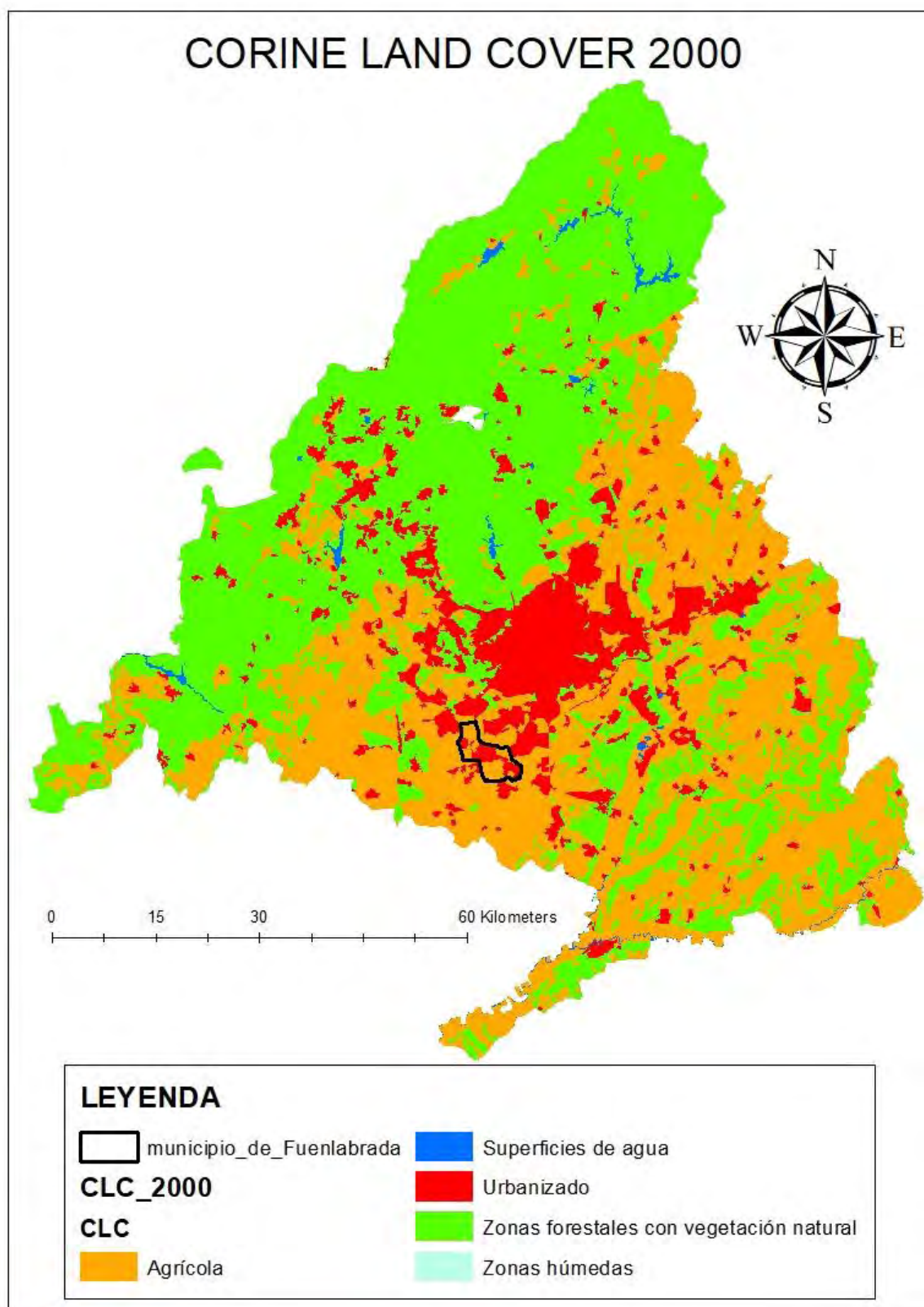
Delimitación del núcleo rural de Fuenlabrada (1956) sobre la ciudad actual. Fuente: elaboración propia, PNOA / Vuelo americano (IGN)



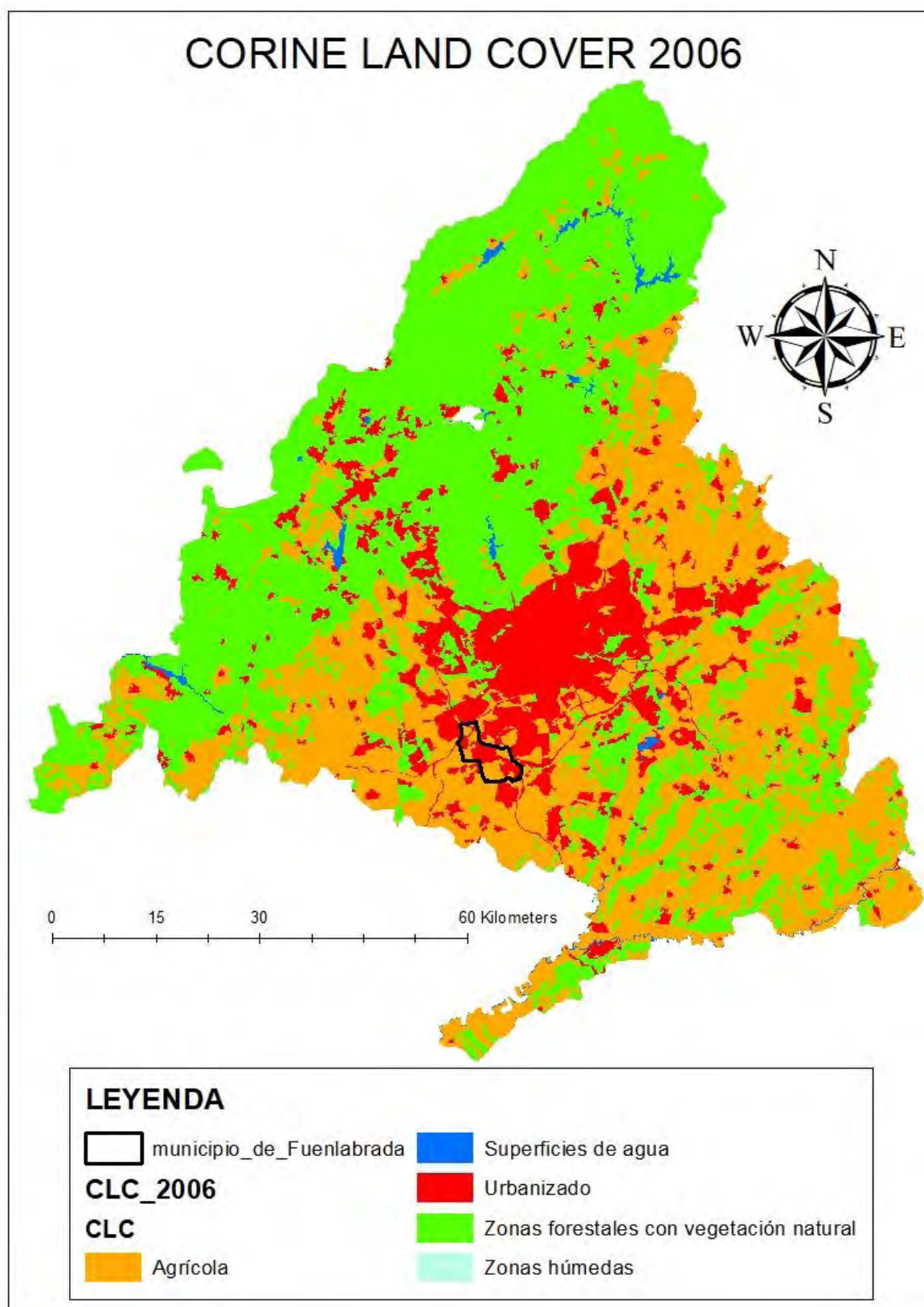
Suelo urbano en 1956 y 2018, y usos en el suelo rural en 2011. Fuente: elaboración propia partir del Vuelo Americano (1956) y SIOSE (2011) (Mata, Yacamán y Ferrer, 2018)



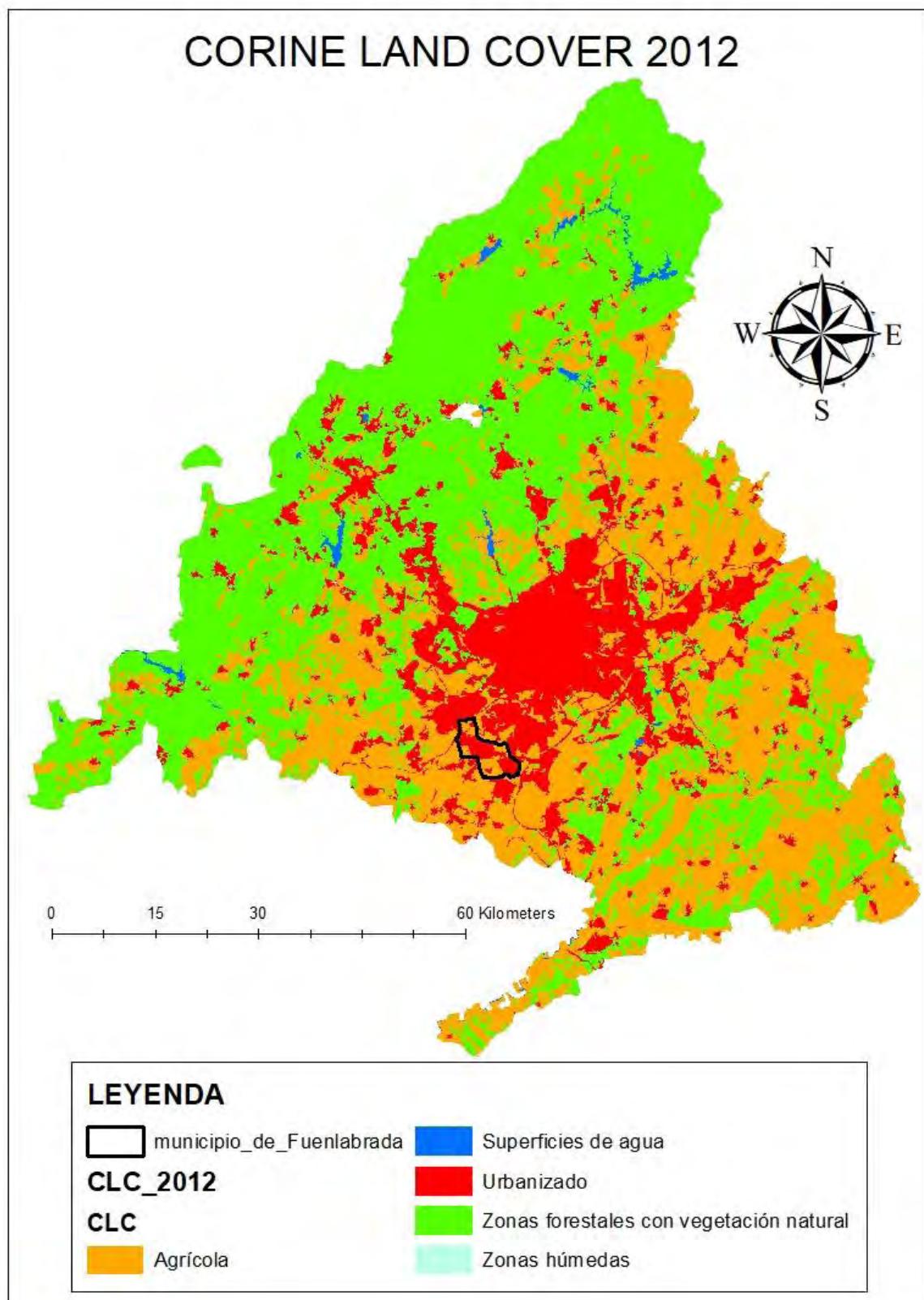
Usos de suelo en la CAM y municipio de Fuenlabrada en el año 1990. Elaboración propia.



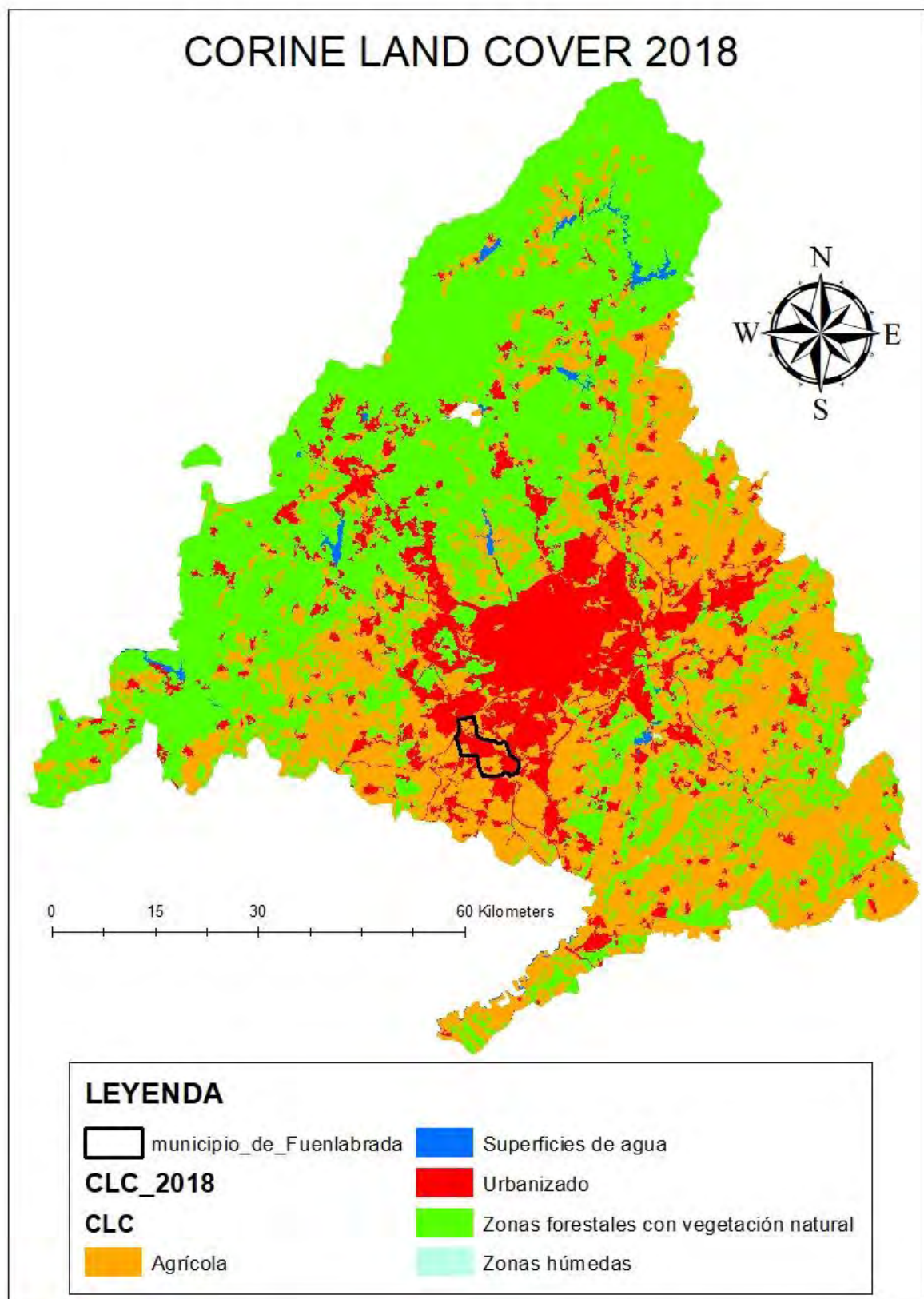
Usos de suelo en la CAM y municipio de Fuenlabrada en el año 2000. Elaboración propia.



Usos de suelo en la CAM y municipio de Fuenlabrada en el año 2006. Elaboración propia.

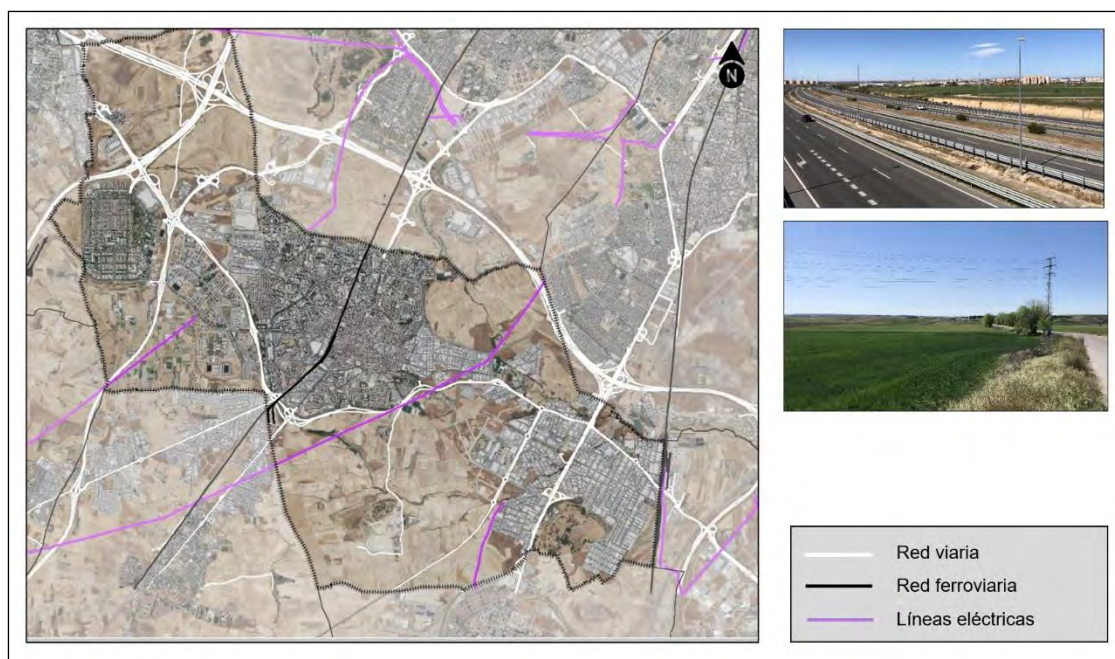


Usos de suelo en la CAM y municipio de Fuenlabrada en el año 2012. Elaboración propia.

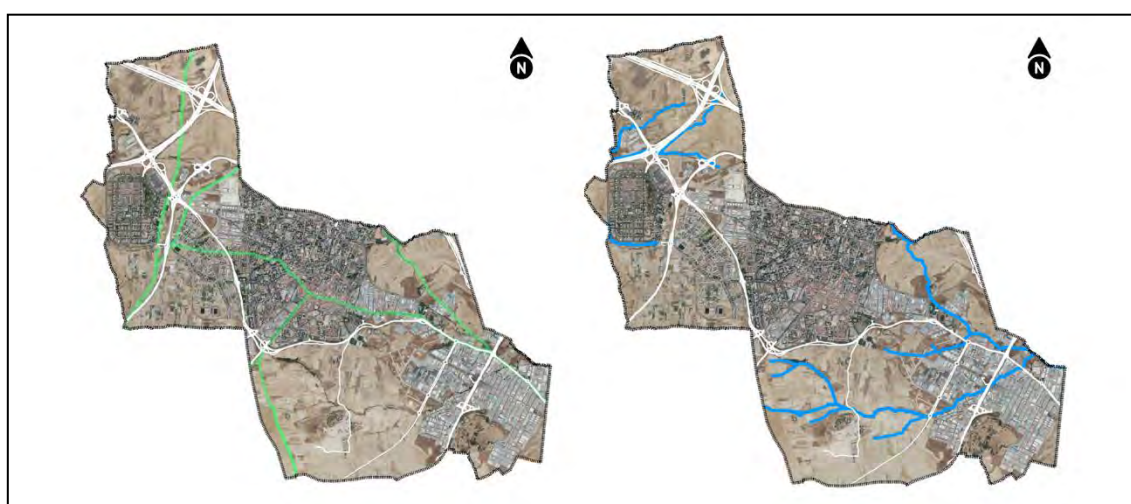


Usos de suelo en la CAM y municipio de Fuenlabrada en el año 2018. Elaboración propia.

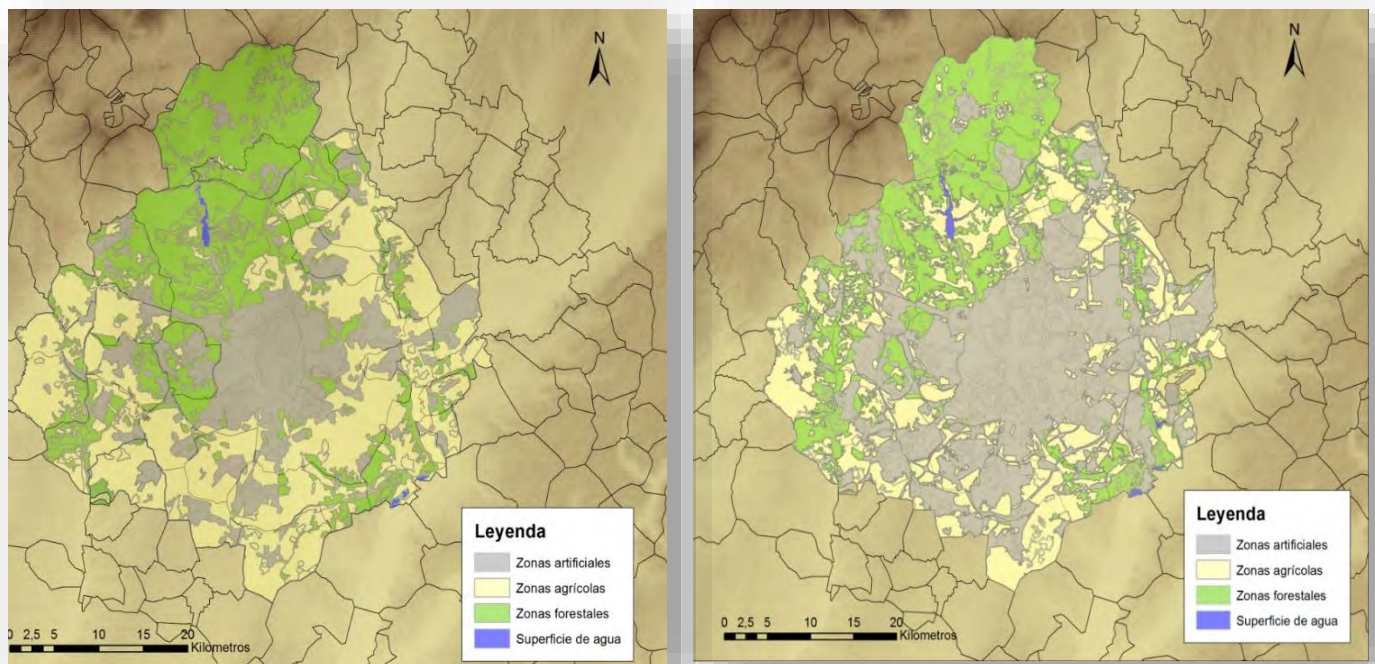
En la actualidad, por tanto, el paisaje rural del suroeste de la región urbana madrileña está integrado por un conjunto de piezas pequeñas o medianas de fértiles terrazgos de secano, fragmentados y con frecuencia inconexos, que albergan como matriz agraria del territorio con distintas formas de aprovechamiento agrícola, algunos elementos de alto interés biológico y ecológico, casi siempre lineales. Se trata de los cursos de determinados arroyos y algunas lagunas y charcas que, pese a su carácter estacional, incorporan al paisaje rasgos y valores naturales, culturales y estéticos de notable interés. A esos valores se suma una densa red de caminos rurales y vías pecuarias históricas, que pese también a su frecuente y lamentable fragmentación, articulan el espacio agrario y facilitan su conectividad ecológica, funcional y de acceso tranquilo al paisaje.



Fragmentación del territorio por las infraestructuras. Fuente: elaboración propia.



Afección de vías pecuarias (izquierda) y cursos de agua (derecha) por las infraestructuras. Fuente: elaboración propia.



Mapa de usos agrícolas y forestales en la Región Urbana Funcional de Madrid. Años 1987 y 2012. Elaboración propia a partir de los datos de CORINE Land Cover para España (Ministerio de Fomento, Instituto Geográfico Nacional). (Fuente: YACAMÁN, 2017)

Más allá de pronunciamientos y proyectos de escala metropolitana para la formulación de un sistema de espacios abiertos y la defensa de determinados suelos rústicos de vocación agraria (MATA y YACAMÁN, 2014), como la que formuló en la segunda mitad de los años 90 el Plan Regional de Estrategia Territorial, que contó con un pionero estudio en España de paisajes rurales y naturales a escala de comunidad autónoma (GÓMEZ MENDOZA, dir., 1999), la realidad es que, con contadas excepciones, los terrenos y paisajes agrarios del suroeste metropolitano, en particular los de labor de secano, se han reducido exponencialmente y descompuesto en un puzle de piezas de muy difícil articulación y conexión.

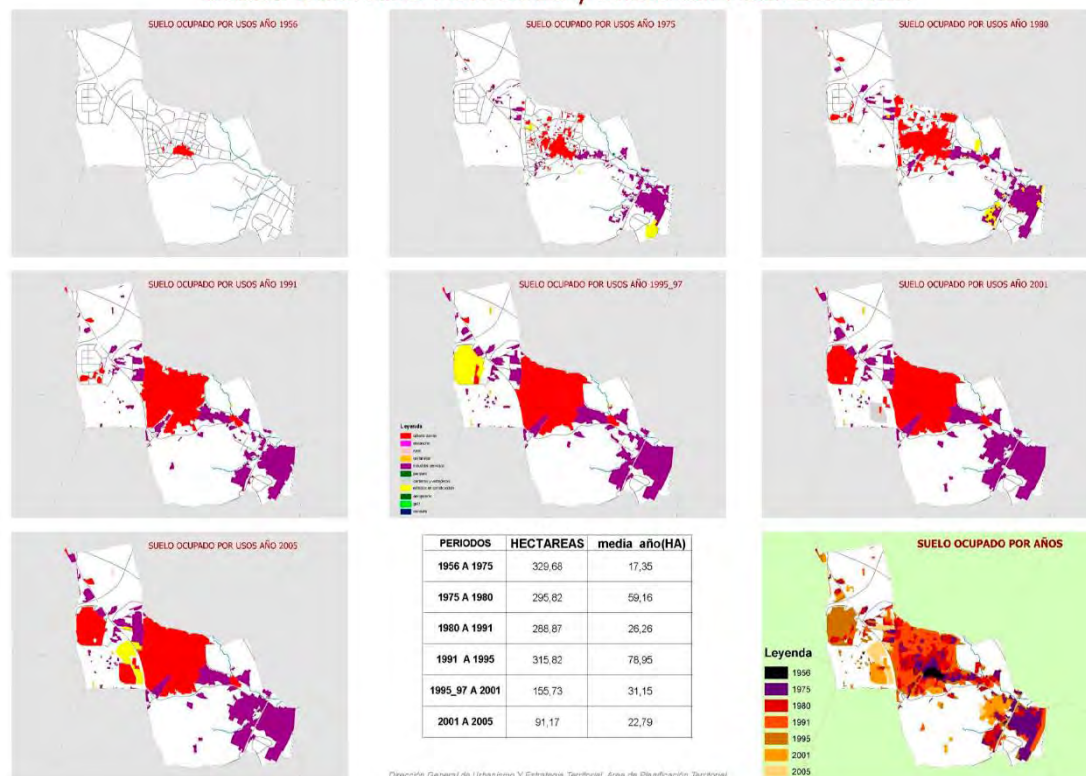
No obstante, en un contexto de cambio climático galopante, de lucha por la resiliencia y calidad socioecológica de las ciudades, en particular de las grandes aglomeraciones urbanas, y de avances en la soberanía y calidad agroalimentarias de proximidad, todo ello en el horizonte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas y de la Agenda Urbana internacional, de la UE y española, la defensa y activación de esos vacíos metropolitanos cargados de funciones y servicios ecosistémicos constituye hoy una prioridad de la planificación territorial y urbanística.

A falta de directrices regionales de ordenación del territorio, tan necesarias en una región urbana de la complejidad y dimensiones de la madrileña en su arco SW, corresponde a los municipios –en este caso al de Fuenlabrada– formular un modelo territorial local, pero con alcance regional, en el que esos paisajes rurales fragmentados, pero valiosos, se mantengan y activen, fortaleciendo sus múltiples funciones, entre ellas la productiva agroalimentaria. Existen sobradas razones que justifican la protección y gestión de espacios tan frágiles como éstos ante las fuertes presiones a las que están sometidos. La agricultura periurbana juega un papel fundamental en la conservación de paisajes

multifuncionales del entorno próximo urbano, garantizando la sostenibilidad de numerosos valores ecológicos, históricos, culturales y productivos (entre otros, MONTASELL y RODA, 2003; VIDAL y FLEURY, 2008; VERDAGUER, 2010; MATA OLMO, 2011), y contribuyendo a la vez, en mayor o menor medida, al abastecimiento de alimentos de proximidad. En ese sentido, muy poco se ha dicho hasta ahora acerca del importante cometido alimentario que podría desempeñar la agricultura periurbana madrileña, particularmente la radicada en tierras de regadío, caracterizadas hoy por una pérdida de intensidad productiva sorprendente y paradójica.

En ese contexto, el término municipal de Fuenlabrada, que ha asistido como sus vecinos a un crecimiento exponencial de su suelo urbanizado en los últimos sesenta años y a la reducción consiguiente de suelos y de paisajes agrarios, presenta una situación significativamente diferenciada con respecto a su entorno: por una parte, dispone aún, como se verá, gracias a las determinaciones del planeamiento urbanístico, de una superficie agraria de buenos suelos y dedicada en parte al cultivo de regadío, una excepción en un territorio metropolitano que contó en el pasado con numerosos terrazgos regados de alto potencial productivo; por otra parte –y es importante destacarlo– cuenta con una figura local de gestión muy interesante, la del Parque Agrario de Fuenlabrada, para fomentar e innovar en la producción hortícola de calidad y proximidad sobre un paraje de huerta, que alberga una de las unidades de paisaje más características y valiosas del término fuenlabreño. Este patrimonio territorial rural, de clara vocación agroecológica y alto significado estratégico para el municipio, lo es también para el territorio metropolitano próximo, y constituye una importante reserva de suelo que podría llegar a albergar, de manera claramente acotada y justificada, y con proyectos de calidad, algunos usos no agrarios de interés local y regional.

SUELO OCUPADO POR USOS y AÑOS EN FUENLABRADA



Fuente, Comunidad de Madrid en YACAMÁN, 2017

2. El paisaje rural de Fuenlabrada a la luz del Convenio Europeo del Paisaje. Todos los paisajes importan y requieren gobierno: proteger, gestionar, recualificar y activar para la calidad del habitar

Este Avance aborda el diagnóstico y las propuestas del suelo rural de Fuenlabrada desde un enfoque integrador y paisajístico. En ese sentido, adopta el concepto y la política de paisaje del Convenio Europeo del Paisaje (CEP), lanzado por el Consejo de Europa en Florencia en el año 2000, ratificando por España en noviembre de 2007 y en vigor desde el primero de marzo de 2008. Una vez ratificado, el Convenio concierne a los estados Parte y a todas sus administraciones públicas, en concreto a los ayuntamientos. Aunque la Comunidad de Madrid carece de ley específica de paisaje, la legislación urbanística y territorial y los instrumentos que la desarrollan son un marco adecuado, tal y como señala el CEP, para aplicar los objetivos, políticas y proyectos paisajísticos que, de forma general, contempla el citado Convenio de Florencia. En ese sentido, el municipio de Fuenlabrada, a través de esta revisión de su PGOU, se incorpora y adopta la política de paisaje del Consejo de Europa, como lo van haciendo ya otros municipios españoles y europeos comprometidos con el patrimonio natural, cultural y vivido que se expresa en sus paisajes, se disponga o no de norma específicamente paisajística.

Se entiende el paisaje, de acuerdo con distintas tradiciones disciplinares contemporáneas y con la definición acordada y establecida por el Convenio Europeo del Paisaje, como “cualquier parte del territorio, tal y como la percibe la población, cuyo carácter sea el resultado de la acción y la interacción de factores naturales y/o humanos” (traducción del *Instrumento de Ratificación del Convenio Europeo del Paisaje*, BOE de 5 de febrero de 2008). El paisaje es, en primera instancia, el *carácter del territorio* – de cada territorio-, es decir, un conjunto de rasgos y cualidades que lo identifican y diferencian de otros, la expresión material y percibida de su identidad. La definición del CEP se refiere además a “cualquier parte del territorio”. Esta referencia es muy importante para el caso del rústico de Fuenlabrada por dos razones. En primer lugar, porque, sin perjuicio de otros enfoques, el Convenio se interesa por el paisaje desde la perspectiva territorial, como una cualidad específica del territorio. Y, en segundo término, porque en la propia definición y en la de su “ámbito de aplicación” (art. 2) el Tratado no se restringe a áreas paisajísticamente notables, sino “a todo el territorio de las Partes y abarcará las áreas naturales, rurales, urbanas y *periurbanas*”.

Todos los paisajes resultan, pues, de interés y son importantes. Este es el mensaje más renovador del Convenio y su compromiso mayor, en particular con los paisajes rurales periurbanos, que se citan expresamente como objeto de atención por parte de los proyectos de paisaje. Por eso la política que el CEP preconiza no es solo de tutela y protección, sino también de gestión, recualificación y activación; es sobre todo una política proactiva, dirigida a todos los paisajes, a los sobresalientes y a los banales, a los cotidianos y a los visitados. Porque –lo señala el “Informe explicativo” en su apartado 44- todos los paisajes “son determinantes para la calidad de los espacios vividos por las poblaciones europeas”, en especial, los paisajes cotidianos, en los que “vive la mayor parte de los europeos”.

Además –y es el segundo componente básico de la definición- el paisaje no consiste sólo en la configuración material, en una morfología de base ecológica y cultural. El paisaje surge de la relación sensible, de la percepción multisensorial (no solo visual) del territorio vivido por el ser humano. Desde la perspectiva de un concepto de paisaje implicado en la gestión sostenible del territorio, las diferentes

percepciones de personas y actores sociales interesan, sobre todo, como expresión de distintas maneras de ver, vivir y valorar el paisaje, como “herramienta de negociación en las acciones de planificación territorial” (LUGINBÜHL, 1998: 4). Percepción en el concepto de paisaje remite, pues, a la participación social (MATARÁN RUIZ, 2013) como vía para conocer –dice el Convenio- “las aspiraciones de las poblaciones” en materia de paisaje y la formulación de los denominados “objetivos de calidad paisajística”.

La última parte de la definición es muy importante a la hora de caracterizar y valorar los paisajes, en particular los agrarios periurbanos, y de diseñar estrategias para su preservación y gestión como recurso de desarrollo territorial. Dice el CEP que el “carácter” de cada paisaje es resultado de la acción de factores naturales y/o humanos y de sus interrelaciones. El carácter expresa, en ámbitos históricamente contruidos como el espacio rural fuenlabreño, las huellas de etapas pasadas y es el resultado en su configuración formal, funcionamiento y evolución, de las relaciones entre una naturaleza siempre transformada y modos cambiantes de aprovechar la tierra a lo largo del tiempo. Los valores que reconocemos hoy en cada territorio están estrechamente ligados a la posibilidad de contemplar y leer en sus paisajes la complejidad de la historia que se expresa estéticamente en el sentido de cada lugar.

La incorporación del paisaje como valor y recurso a la gestión del espacio rural de Fuenlabrada no pretende ser, pues, una forma nueva o añadida de protección. El enfoque de paisaje expuesto aporta o refuerza, cuando menos, tres dimensiones importantes en la salvaguarda y activación del rústico municipal: integra naturaleza y cultura en el carácter y “conciencia del lugar” (MAGNAGHI, 2011); pone de manifiesto la profundidad histórica del sistema agrario materializado en el paisaje y su frecuente relación co-evolutiva con la ciudad vecina; y constituye una forma de comunicación entre agricultores y residentes urbanos, que enriquece la experiencia del uso público del entorno rural y cualifica a la vez la producción local y la propia alimentación. Además -se ha dicho ya-, el paisaje es siempre suma y correlación de elementos y procesos naturales, socioeconómicos y culturales que interactúan en el espacio y en el tiempo. Su valoración recae sobre el conjunto, sobre la integración de sus elementos constitutivos en cualquier territorio, incluso en los más banales o banalizados, tan frecuentes en las agriculturas periurbanas.

Por todo lo dicho, el suelo rural de Fuenlabrada es un excelente espacio para aplicar los principios y objetivos del Convenio de Florencia, para integrar en el paisaje los elementos y procesos ecológicos que definen la infraestructura verde local, y las trazas materiales de un agrosistema histórico de secano y regadío (parcelarios, caminos, vías pecuarias, infraestructuras tradicionales regadío...) con alta capacidad agroalimentaria; pero también para incorporar lo inmaterial y lo percibido del paisaje, es decir, el saber hacer de los hortelanos y la identidad de un lugar que requieren ser visibilizados, y el fomento de la accesibilidad a la percepción de un sistema de espacios abiertos que dignifica a la ciudad, cualifica la vida de sus habitantes y contribuye decisivamente a la adaptación al cambio climático y a su mitigación. Este tratamiento paisajístico del espacio rural de Fuenlabrada no es nuevo en el municipio. El Parque Agrario ha integrado ya la dimensión del paisaje en su Plan de Gestión y ha promovido la publicación de un libro de alta divulgación –*Huerta y campos de Fuenlabrada. Un paisaje con historia y futuro* (YACAMÁN OCHOA y MATA OLMO, 2017)- que pretende rescatar con los actores la memoria del espacio y la agricultura fuenlabreña y su proyección en un sistema agroalimentario de calidad y proximidad, bases de un paisaje vivo y atractivo.

3. Las escalas: carácter, procesos, funciones y valores del paisaje fuenlabreño en el contexto paisajístico metropolitano.

El paisaje, como hecho territorial, está sujeto en su caracterización, funcionamiento, valores y percepción, a una determinada escala. En este caso, la caracterización y diagnóstico del paisaje se aborda a la escala de Fuenlabrada, un municipio de 39,41 km² y con un tratamiento cartográfico conforme a los requerimientos de un PGOU.

Sin perjuicio de la diversidad paisajística del espacio rural del término municipal, expresada en 7 “unidades de paisaje”, que se tratarán en el apartado 5, dedicado al catálogo de paisajes de Fuenlabrada, el espacio rural fuenlabreño forma parte de un conjunto paisajístico mayor, denominado “Llanos del sur metropolitano” en el inventario de tipos de paisaje de la Comunidad de Madrid, llevado a cabo por el equipo Paisaje y Territorio de la Universidad Autónoma de Madrid (2007) (<http://www.comunidad.madrid/servicios/urbanismo-medio-ambiente/estudios-sectoriales>). Hay que señalar que el citado tipo paisajístico, incluye no sólo las morfologías del suelo rústico sino también las configuraciones del espacio urbano-industrial. Se resumen en la siguiente tabla las características del citado tipo de paisaje regional, a partir de la cual se ha procedido a la catalogación del paisaje fuenlabreño, referido en este caso solo al espacio rural.

TIPO DE PAISAJE: Llanos del sur metropolitano	
LOCALIZACIÓN	
Llanos sobre materiales sedimentarios detríticos en el interfluvio Guadarrama – Jarama, al sur del Área Metropolitana de Madrid, entre el límite del continuo urbano y la provincia de Toledo. Su límite oriental viene definido por la presencia de materiales calcáreo-yesíferos, que favorecen la aparición de cerros que salpican la llanura, introduciendo además cambios en los usos del suelo y en los propios colores del terreno; hacia el oeste, los arroyos vertientes hacia el Guadarrama inciden estos llanos, dando lugar a un paisaje mucho más movido, de campiñas alomadas.	
CARACTERIZACIÓN	
Organización del relieve y de la red hidrográfica: - Llanos sedimentarios detríticos, sin elevaciones significativas que se extienden desde el límite del continuo urbano hasta la provincia de Toledo. - Planitud perfecta, con pendientes muy suaves o inexistentes, entre aproximadamente los 725 y 650 m de altitud. - Materiales sedimentarios terciarios detríticos: arcosas feldespáticas de la facies Madrid, de tonos ocre claros. - La nula pendiente hace frecuentes los encharcamientos estacionales, favorecidos por las manifestaciones exorreicas del acuífero detrítico de Madrid. Hacia el sur la red de arroyos se va haciendo cada vez más definida, labrando pequeñas vaguadas. Cubierta vegetal, usos del suelo y trama rural - Predominio del cultivo de labor de secano (cereales de invierno) con algunos enclaves de regadío (pequeñas huertas abastecidas por pozos). - Manchas de cultivos leñosos (viñedos, olivares, higueras) abandonados. - Marco parcelario de elevada fragmentación (longueros), en campos abiertos, sin ningún cierre físico entre parcelas.	

- Caminos rurales principales y viario asfaltado (carreteras) abundantes, con problemas de desorganización por la implantación de grandes infraestructuras.

Organización del sistema de asentamientos:

- Grandes núcleos urbanos metropolitanos organizados en coronas concéntricas de norte a sur, con elevada densidad edificatoria y predominios del uso residencial en altura. Bordes nítidos con el paisaje rural circundante.
- Núcleos de menor tamaño incorporados más recientemente al proceso metropolitano, con predominio de tipologías edificatorias de tipo unifamiliar y aureolas periurbanas.
- Grandes superficies de actividad económica (polígonos industriales y de comercio/ocio), localizadas preferentemente junto a los nudos de comunicación.

ASPECTOS VISUALES

- Paisaje caracterizado por la elevada fragmentación y desorganización que presenta, pues ha sido y es escenario preferente de un intenso crecimiento de la edificación y de las infraestructuras en los últimos decenios.
- La imagen de los llanos agrícolas originales aparece siempre enmarcada por un fondo continuo de edificaciones o presenta un cierre visual bien definido por la densa red de vías de circulación de alta capacidad lo que explica que el ya casi paisaje agrícola anterior reciba la denominación de Llanos metropolitanos.

DINÁMICAS

- El avance de la urbanización y de la infraestructura de transporte asociada son los elementos clave de sus rasgos formales más característicos, así como de su dinámica.
- La superficie agrícola se reduce y pierde con frecuencia su carácter productivo, dando paso a eriales a pastos y retamares; en ellos proliferan pequeñas edificaciones, naves, vertederos sin control que provocan una rápida pérdida de sus valores naturales y culturales.
- Proceso de pérdida de identidad y de fragmentación por la sobreimposición de nuevos elementos que afecta al paisaje original; y en paralelo, creación de nuevos paisajes urbanos, banales y de elevada homogeneidad funcional.

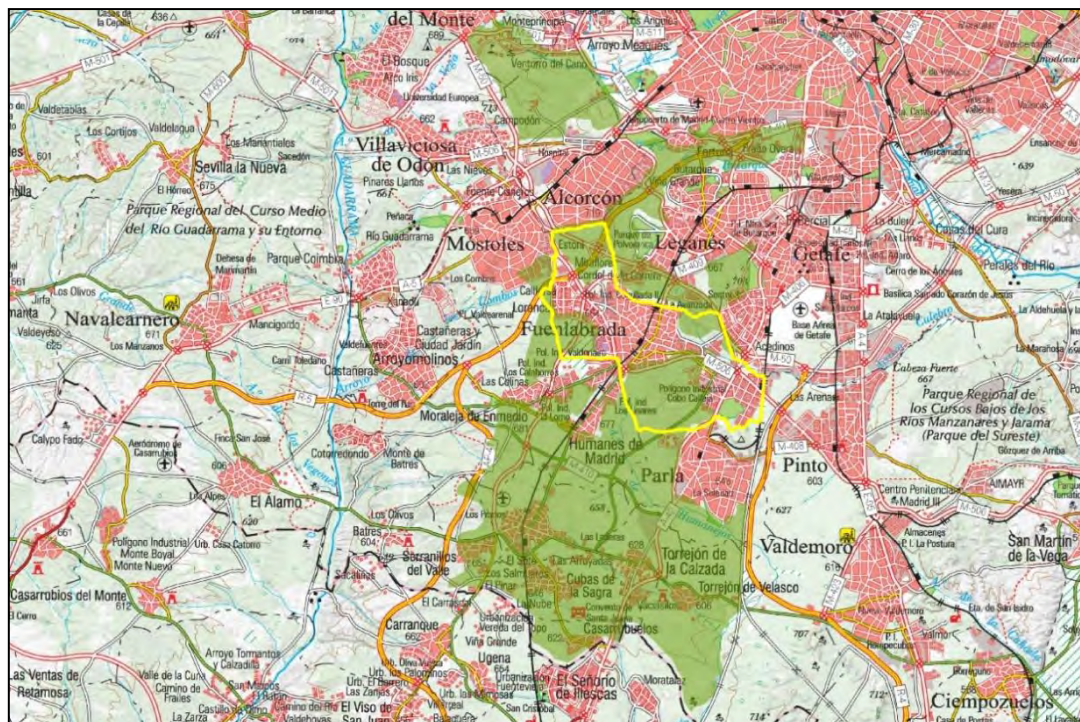
CRITERIOS DE IDENTIFICACIÓN DE LAS UNIDADES DE PAISAJE DEL TIPO

- Internamente es posible diferenciar ámbitos en función de su posición territorial, entre las sucesivas coronas que forman la aureola metropolitana del sur de Madrid (Llanos de la Polvoranca, Llanos del Butarque, Llanos de Alcorcón).
- Hacia el sur, es la propia dinámica de crecimiento residencial de los núcleos rurales originales, que ha ido cambiando a lo largo del proceso de desarrollo metropolitano, la que da pie a diferencias internas: la Sagra madrileña (con términos municipales más atomizados y fuerte desarrollo disperso) se individualiza claramente de los llanos más externos del continuo metropolitano.

VALORACIÓN GENERAL

En un contexto regional, la mayor parte de las unidades integradas en este tipo presentan un valor global medio-bajo por su escasa coherencia, falta de integridad y elevada desorganización, sin apenas elementos vegetales de interés. No obstante, a escala de mayor detalle y considerando específicamente el paisaje rural de Fuenlabrada, la valoración es sensiblemente mejor, como se pone de manifiesto en el catálogo de las unidades de paisaje rural del municipio del capítulo 5 de este estudio de paisaje

Fuente: Elaboración propia partir de Comunidad de Madrid (2007): Paisaje
<http://www.comunidad.madrid/servicios/urbanismo-medio-ambiente/estudios-sectoriales>



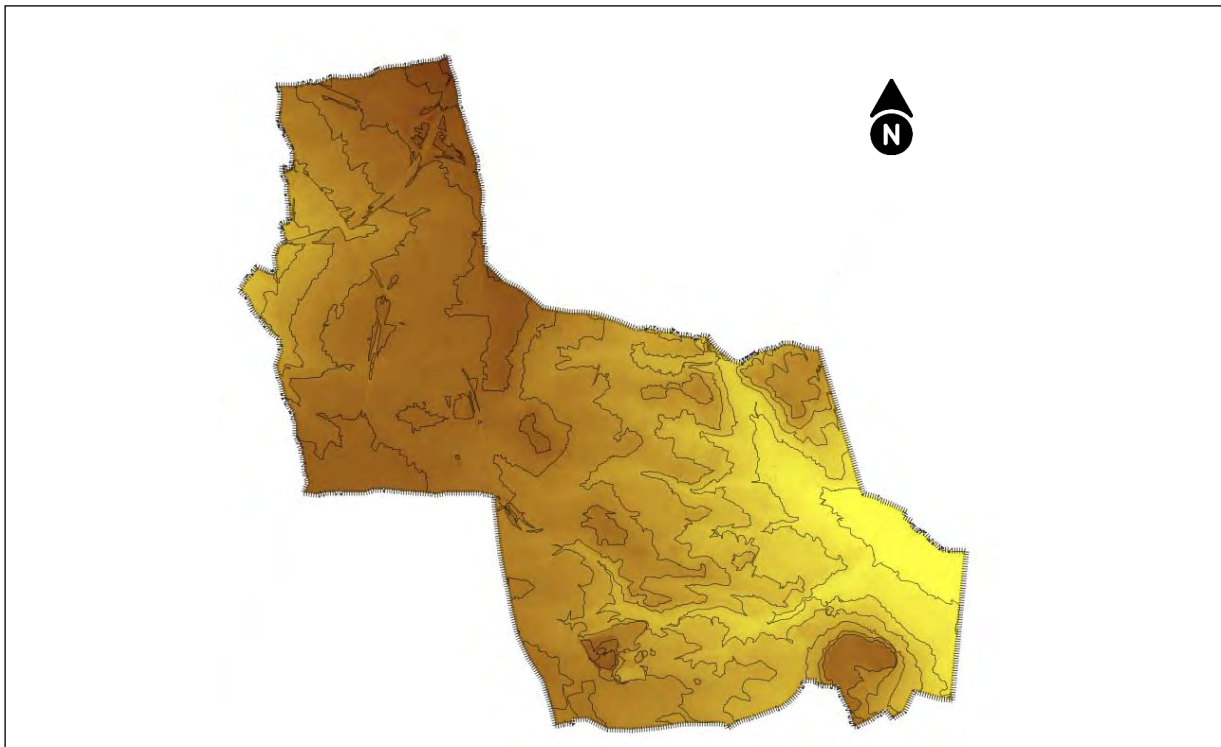
Delimitación del tipo de paisaje 40, "Llanos del sur metropolitano" (mancha verde), sobre cartografía ráster MTN. El límite del término municipal de Fuenlabrada aparece destacado (línea amarilla).

Fuente: elaboración propia.

4. Identificación, caracterización y valoración de los componentes del paisaje: configuración, funcionalidad y percepción.

En el contexto paisajístico de los Llanos del sur metropolitano, el paisaje de Fuenlabrada, y más concretamente sus paisajes rurales, presentan rasgos y valores específicos a escala local. El *carácter* el paisaje fuenlabreño y su diversidad interna responden tanto a elementos materiales de la configuración del paisaje, como a aspectos perceptivos e identitarios, y al estado de conservación.

Un primer aspecto singular de la configuración del paisaje y de su visibilidad tiene que ver con la **organización del relieve del municipio**. En el contexto de las planicies y lomas suaves de sur metropolitano, Fuenlabrada se emplaza en la parte culminante de la divisoria de aguas entre las cuencas de los ríos Guadarrama al oeste y Jarama al este, con el núcleo histórico ubicado en una pequeña loma. Esta circunstancia topográfica explica las amplias panorámicas de la Sierra madrileña, en los días claros, desde buena parte del espacio rural de Fuenlabrada, y la intervisibilidad del conjunto urbano tanto con su entorno próximo, algo más bajo, como lejano.



Mapa hipsométrico con curvas de nivel municipio de Fuenlabrada. Fuente: elaboración propia.

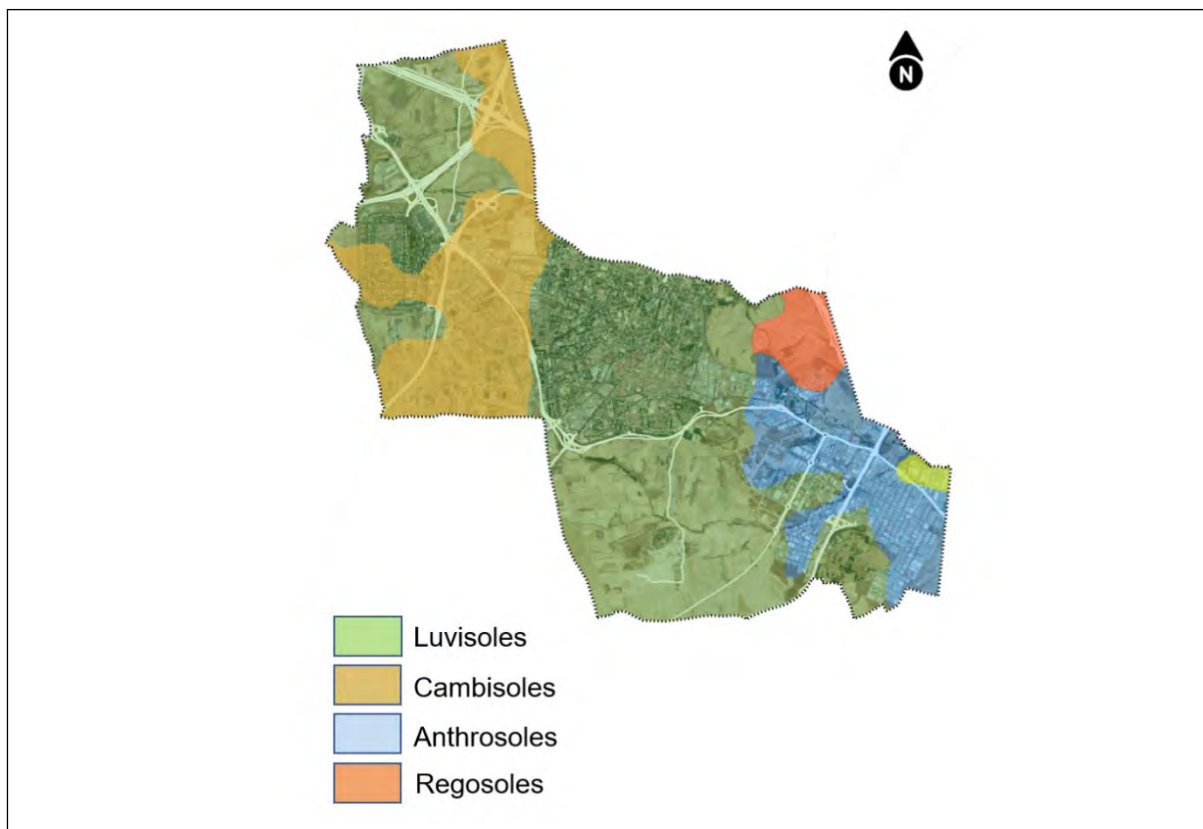


Modelo Digital de Elevaciones municipio de Fuenlabrada. Fuente: elaboración propia.

Las suaves ondulaciones y llanos de los campos del término municipal están **modeladas sobre sedimentos miocenos** que rellenan la fosa del Tajo. Asimismo, incluye depósitos cuaternarios de escasa entidad. Se reconocen en la cuenca tres unidades tecto-sedimentarias (inferior, intermedia y superior) tradicionalmente definidas en el área de Madrid por varios autores (IGME, 1983). Las litologías dominantes en el municipio son arcosas ocreas claras, arcillas, arenas arcillosas, etc. Mucha menor importancia tiene la serie gris, representada por los yesos y arcillas yesíferas.

Un aspecto importante de la caracterización material del paisaje rural y de su tradicional dedicación agrícola es la **fertilidad de los suelos** que se desarrollan sobre las lomas y llanos sedimentarios. Los grupos de suelo que imperan en el municipio son los luvisoles, que junto a los cambisoles son los que dominan en la región madrileña. Cuentan con una buena aptitud para el uso agrícola, habiendo sido el soporte tradicional de los cultivos del cereal y leñosos en secano de estas campiñas.

Los luvisoles presentan diferentes tipos o variedades, a saber: los cálcicos, los gleícos y los háplicos. Se distribuyen por las tierras de labor de la zona norte y sur del término, mientras que los cambisoles (éutricos), también muy fértiles, son más frecuentes en el sector del Parque Agrario. En la zona del arroyo Culebro y la Pollina se aprecian regosoles, suelos poco evolucionados y, por lo tanto, con escaso desarrollo genético que presentan buenas condiciones para el desarrollo de la vegetación, pero, sin embargo, mucha menos aptitud agrícola. Los suelos con mayor capacidad agrológica se localizan en el área del Parque Agrario, perteneciendo a la clase 2 (2es) y, en otro orden, en la zona de secanos cerealistas del norte y el sur del municipio, en este caso incluidos en la clase 3 (3sc).



Distribución de los principales tipos de suelo en el municipio de Fuenlabrada. Fuente: elaboración propia.



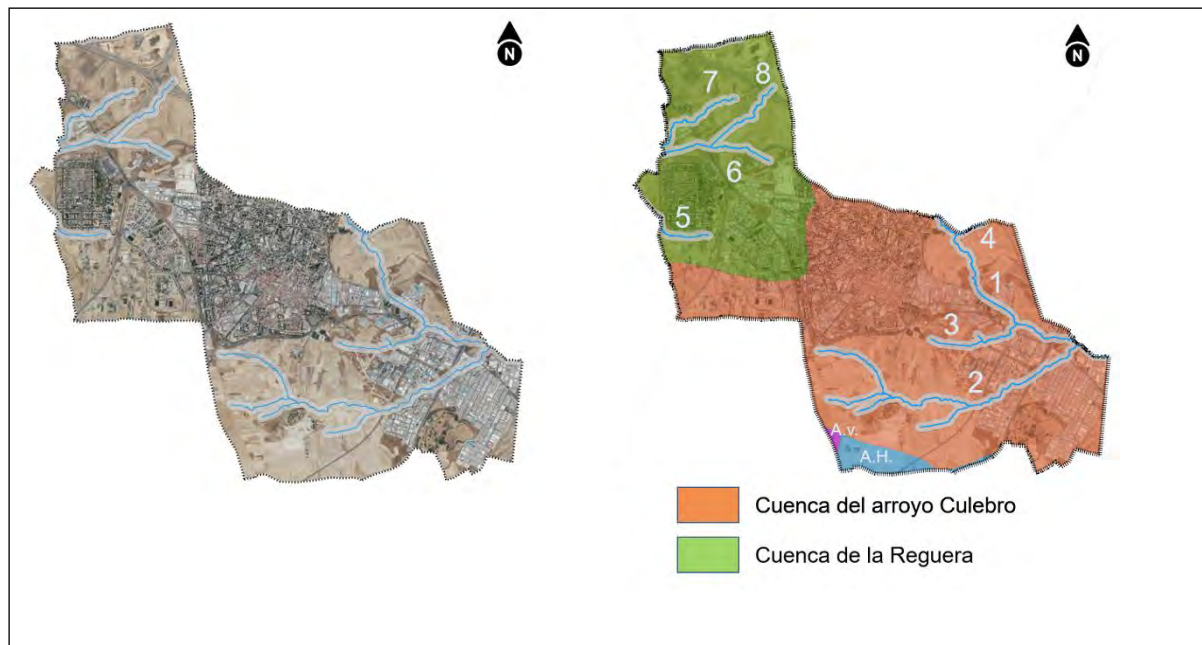
Capacidad agrológica de los suelos en el municipio de Fuenlabrada. Fuente: elaboración propia.

Las **aguas superficiales y las subterráneas alumbradas por pozos** y perforaciones son un componente ambiental, ecológico, perceptivo y estético de primer orden en paisajes de clima mediterráneo seco como el de Fuenlabrada. Aunque la red hidrográfica del término está integrada por modestos arroyos de curso temporal, generan condiciones húmedas en sus entornos con la aparición de pequeños sotos de alto interés florístico y ecológico, piezas esenciales de la infraestructura verde a escala municipal. Aparecen también con carácter estacional pequeñas charcas en áreas suavemente cóncavas y de drenaje poco organizado, como en la cabecera del arroyo de Valdehondillo, ámbitos llenos de vida y de valores estéticos en la estación húmeda.



Humedal estacional en zona endorreica de la cabecera del arroyo de Valdehondillo.

Foto: D. Ferrer y R. Mata



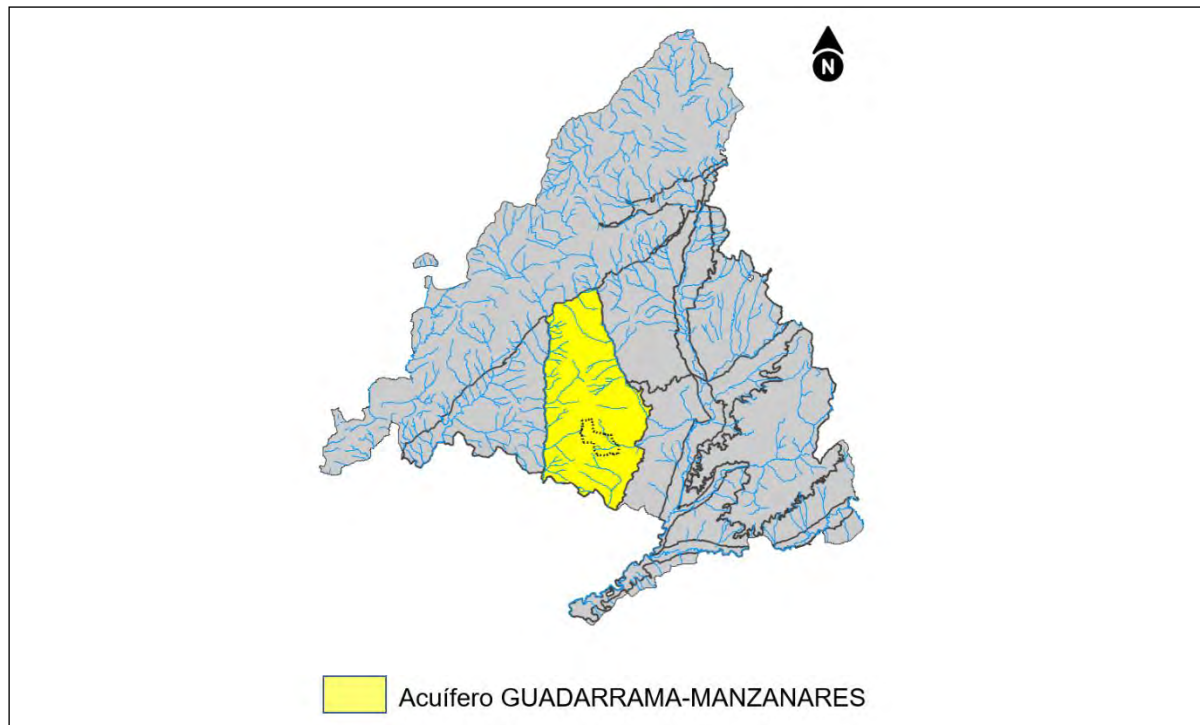
Disposición de red de drenaje superficial en el término municipal de Fuenlabrada.

Fuente: elaboración propia.

El arroyo Culebro (identificado con el nº 1 en la figura anterior) (también denominado de la Recomba) es afluente de primer orden del río Manzanares y de segundo orden del río Jarama. En el municipio de Fuenlabrada recibe aportes del arroyo de Tajapiés (2) y del Barranco de la Aldehuela (3), por la derecha, y del barranco de la Raya de Leganés (4), por su izquierda. El arroyo de la Reguera, externo al municipio, (también denominado de los Combos), por su parte, vierte sus aguas directamente al río Guadarrama y recibe los aportes del arroyo de Fregacedos (5), del barranco de la Solana (6), del barranco de Valdetocino (7) y del arroyo de los Plateros (8). Ambos cursos tienen, como se ha indicado, un carácter estacional. La zona sur del municipio se encuentra incluida en las cuencas hidrográficas del arroyo de Humanes (A.H.) y el arroyo de Valdemorillo (A.V.)

Las **aguas subterráneas**, captadas tradicionalmente con norias del acuífero subálveo, y desde mediados del siglo pasado, mediante perforaciones más profundas, son otro elemento significativo del paisaje natural y cultural. Han dado lugar en lo que se conoce como la Huerta de Fuenlabrada –aunque no solo allí– a una serie de infraestructuras históricas de riego, a un saber hacer y aun modo de organizarse (Comunidad de Regantes Hortifuenla) que están en el centro de una de las unidades de paisaje más valiosas y multifuncionales del municipio y del suroeste de la región urbana madrileña.

El municipio de Fuenlabrada se emplaza, de hecho, sobre el acuífero GUADARRAMA-MANZANARES, situado íntegramente dentro de la Comunidad de Madrid ocupando una superficie de 847,76 km², de los cuales el 99,51 % (843,60 km²) corresponden a superficies detríticas de permeabilidad media. Se incluye en su totalidad dentro de los materiales detríticos miocenos que rellenan la fosa del Tajo. Asimismo, incluye depósitos cuaternarios de escasa entidad.



Localización del municipio de Fuenlabrada en el acuífero Guadarrama-Manzanares.

Fuente: elaboración propia.

La **vegetación natural** tiene escasa presencia en un paisaje rural intensa y largamente cultivado, que, no obstante, constituye un hábitat de interés de carácter pseudoestepario por la naturaleza predominantemente extensiva del agrosistema cerealista. La vegetación potencial del término municipal de Fuenlabrada según el Mapa de Series de Vegetación de España de Rivas Martínez es la Serie mesomediterráneo manchega y aragonesa basofila de *Quercus rotundifolia* o encina (Bupleuro rigidi-Querceto rotundifoliae sigmetum). VP, encinares (22b).

Aunque escasa, la vegetación natural que hoy se observa en Fuenlabrada marca el paisaje cuando aparece y fortalece los servicios ecosistémicos del espacio rural en un municipio que ha experimentado una intensa transformación, históricamente por la roturación del suelo para el uso agrícola (labor en secano esencialmente) y desde los años 60 del siglo pasado por el desarrollo de la urbanización y las infraestructuras asociadas. Así, la vegetación natural se restringe, casi exclusivamente, a los bordes de los caminos (especies nitrófilas y ruderales), los escasos eriales (herbáceas y vivaces) y los márgenes de los pequeños arroyos y zonas de encharcamiento, con presencia de juncos, carrizos, sauces y tarays, entre otras especies.

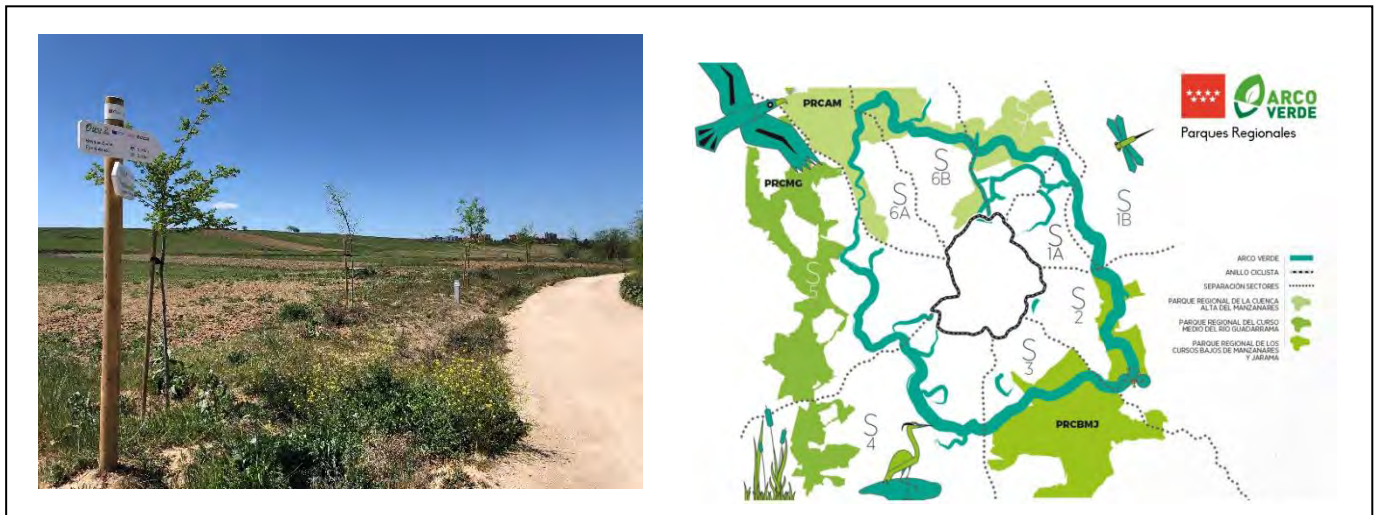
Los sotos junto a los arroyos que discurren entre las tierras de labor presentan, en todo caso, una gran degradación en el municipio y requerirían iniciativas de restauración y regeneración como las que se están llevando a cabo en las inmediaciones del arroyo Culebro, dentro del proyecto de Arco Verde promovido por la Comunidad de Madrid, o las realizadas en el barranco de Loranca, tras la unión de los arroyos de Valdehondillo y Valdeserranos, al sur del término municipal.



Vegetación natural o repoblada junto a los arroyos de los Plateros (arriba izquierda) y de la Solana (derecha), Loranca y Valdeserranos (centro, izquierda y derecha) y Culebro en la parte inferior, con las plantaciones junto al arroyo y la vereda del Recuero en la vaguada de La Pollina.

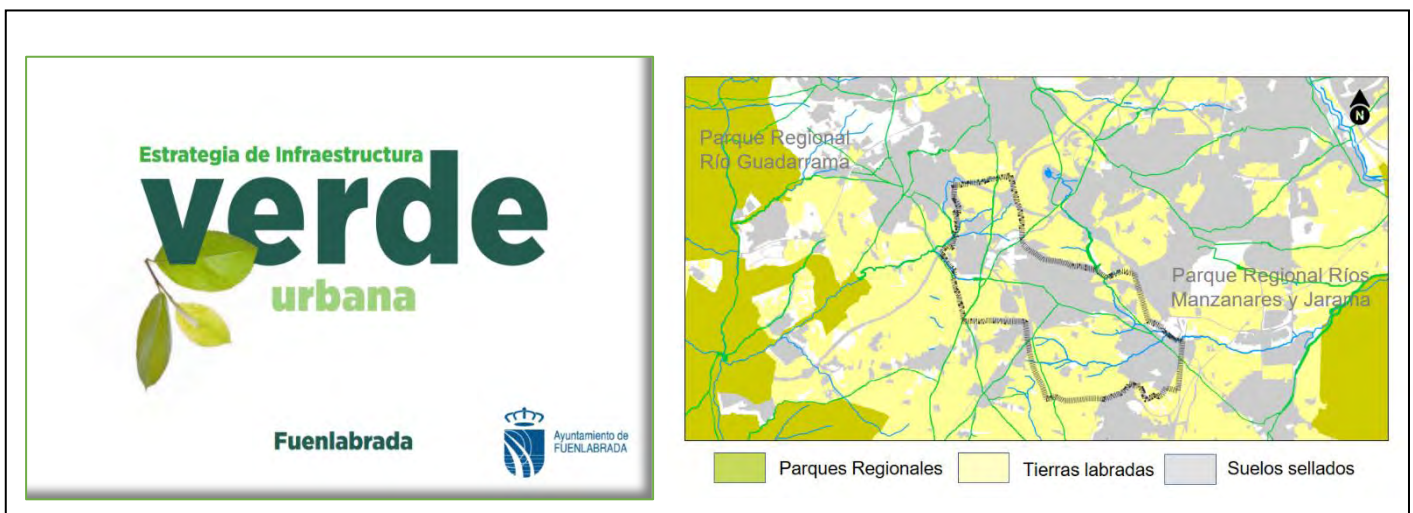
Fotos: D. Ferrer y R. Mata

La restauración o revegetación de las riberas de estos cursos de agua fortalece la importante función de conectividad territorial y ecológica que las tierras de Fuenlabrada desempeñan entre los parques regionales del Sureste y del Guadarrama. No obstante, la garantía de esta función ecológica y territorial de conexión no corresponde solo a estos elementos lineales, muy estrechos y degradados por lo general, sino a la relación entre dichos elementos arteriales y la matriz agraria en la que se integran, definiendo así una verdadera Infraestructura Verde local de alcance regional.



Plantación y señalización del Arco Verde en La Pollina, junto al arroyo Culebro y vereda del Recuero, y croquis del Arco Verde, con el término de Fuenlabrada dentro del Sector 4.

Foto: D. Ferrer y R. Mata



Portada del documento Estrategia de Infraestructura Verde Urbana Fuenlabrada y croquis con el término municipal entre los dos parques regionales y el papel de las tierras labradas, las vías pecuarias y la red hidrográfica.

Esa matriz agraria, que se manifiesta en el paisaje rural de Fuenlabrada, es ante todo **una construcción histórica agraria** de muy larga duración, adaptada coherentemente al potencial agrológico de las lomas y llanos sedimentarios del término, y a la disponibilidad local de agua subterránea. El resultado actual es un mosaico de pequeñas y medianas explotaciones familiares, conformado por un parcelario minifundista de formas relativamente regulares, ajustado al relieve y a la red de drenaje, articulado por un viario rural y ganadero denso, convergente con frecuencia en el núcleo histórico de Fuenlabrada.



Parcelario del suelo rústico municipal, con predominio del minifundio, a base de parcelas geométricas, alargadas y adaptadas a la topografía y la red caminera histórica. Fuente: elaboración propia



Parcelario del Parque Agrario, que representa con colores los diferentes propietarios del ámbito (2016). Fuente: YACAMÁN y MATA, 2017, pág. 63

Lo sorprendente y valioso a la vez es que esa morfología agraria se mantiene viva, incluso a las puertas de la ciudad, con un tapiz de cultivos cerealistas y barbechos que, aunque responden hoy a una lógica distinta a la de la llamada agricultura tradicional, conservan el aprovechamiento agrícola de los terrazgos, en su mayoría labrados, y la función productiva del paisaje.



Detalle del parcelario catastral en las lomas de La Pollina al este del núcleo urbano sobre ortofoto PNOA. Destaca el carácter alargado y estrecho de las pequeñas parcelas adaptados transversalmente a la pendiente ("longueros" de entre media y dos hectáreas) y el mantenimiento de la labor hasta el mismo borde urbano (imagen de la derecha, foto D. Ferrer y R. Mata).

Un significativo papel en la fisonomía del paisaje y en su valoración cultural, ecológica y de acceso a las explotaciones agrarias y al propio paisaje desempeña, como se ha señalado, la densa red de caminos rurales y de vías pecuarias.



Mapa de vías pecuarias de municipio de Fuenlabrada. Fuente: elaboración propia



Colada de los Pajeros o Gallineros (izquierda) y del cordel de la Carrera (derecha).

Fotos: D. Ferrer y R. Mata

Allí donde se dispone de agua y se mantiene la actividad hortícola profesional –en la huerta de Fuenlabrada, por ejemplo- el paisaje gana en intensidad productiva, con un mosaico más variado de cultivos, casi siempre herbáceos, pero transmite también un cierto desorden en la tipología de los cerramientos, antaño desconocidos en la huerta, en las formas y materiales de ciertas edificaciones dispersas, en el abandono de algunas infraestructuras de riego y en la proliferación de puntos informales de almacenamiento de materiales ligados a la explotación o de determinados residuos. No cabe duda que **la huerta requiere un proyecto de recualificación paisajística**, que mejore el estado de esta singular pieza del paisaje agrícola municipal y del suroeste de la región urbana madrileña.

El mantenimiento de la función productiva, tanto en los secanos como en la huerta, fortalece **los múltiples servicios ambientales o ecosistémicos de este paisaje cultivado**. Este asunto se ha tratado ya con detalle y calidad en el reciente documento *Estrategia de Infraestructura Verde Urbana Infraestructura verde de Fuenlabrada, beneficios ecosistémicos y soluciones basadas en la naturaleza* (AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA, s.f.). En dicha *Estrategia* se destaca, como una de las líneas directrices, la necesidad de “recuperar y poner en valor las áreas de cultivos” como “una de las grandes apuestas que debe afrontar la infraestructura verde, pudiendo llegar incluso a generar estructuras de autoabastecimiento dentro del municipio”.

Inciendiando aquí en los servicios ambientales del paisaje rural fuenlabreño, hay que destacar en primer término el servicio de **abastecimiento agroalimentario**, sobre todo en las tierras hortícolas, pero también en lo secanos, cuya producción podría intensificarse y diversificarse con la siembra de leguminosas de calidad, como en el pasado, tal y como se está potenciando desde el Parque agrario con la producción de garbanzos, por ejemplo.

Son también significativos a escala local y metropolitana los denominados **servicios de regulación ligados a los suelos agrícolas en producción**, relacionados con la moderación del clima en un contexto de isla de calor, la calidad del aire, el secuestro y almacenamiento de carbono, el control de la erosión y la propia conservación de la fertilidad de los suelos, un bien tan escaso y valioso, como estratégico.

En el caso de Fuenlabrada son de destacar también los que se han dado en llamar **servicios culturales**, y en particular los paisajísticos, un conjunto de beneficios no materiales que derivan de la experiencia placentera, incluso estética, de los paisajes abiertos y cultivados. Estos se caracterizan por una fenología cambiante en colores y texturas a lo largo del año agrícola, con especiales valores en otoño y primavera. La historia y el saber hacer de los campesinos de Fuenlabrada, aunque desconocidos para una parte importante de la población, favorecen también la identidad local y el sentimiento de apego al terruño, el aprecio por el entorno y por el campesinado local que ha modelado y gestionado este paisaje durante mucho tiempo, y que, en la actualidad, además de alimentos ofrece un paisaje de calidad que se aprovecha y disfruta con distintas actividades recreativas y de ocio.

Es importante proseguir la tarea de reconocimiento y divulgación entre el vecindario de este patrimonio cultural y agroalimentario, tal y como se viene haciendo desde el Parque Agrario, con la recuperación de la memoria campesina a través de exposiciones fotográficas con material aportado por los propios agricultores o con la publicación de obras como la que se recoge en la figura adjunta.



*Exposición en el Ayuntamiento de Fuenlabrada de cartografía y fotografías históricas aportadas por labradores y vecinos, y procedentes de distintos archivos (izquierda) que ilustran el libro **Huerta y campos de Fuenlabrada**. Un paisaje agrario con historia y futuro, promovido por el Parque Agrario de Fuenlabrada.*

5. La diversidad paisajística de Fuenlabrada a escala local: el catálogo de las unidades de paisaje rural de Fuenlabrada

5.1. Introducción

El paisaje, como carácter del territorio percibido por la población, de acuerdo con la definición del Convenio de Florencia, está sujeto en los estudios de identificación, cartografía y caracterización a la escala de trabajo y al destino del propio estudio. Ya se ha señalado que a escala regional el conjunto del paisaje rural fuenlabreño pertenece al tipo paisajístico *Llanos del sur metropolitano*, de acuerdo con la tipología del estudio realizado para la CAM a fines de los años 2000.

Trabajando a escala local y de acuerdo con los requerimientos del PGOU, el catálogo de los paisajes rurales del municipio que se presenta a continuación ha tenido en cuenta los rasgos morfológicos y perceptivos del paisaje, en especial los visuales, y las rupturas o grandes discontinuidades que introducen la urbanización y algunas infraestructuras viarias de alta capacidad en el espacio rural.

El catálogo o inventario de paisajes y la cartografía resultante se atienen en primera instancia a la materialidad del paisaje, es decir, a su configuración física, a sus funciones y a los procesos históricos y recientes que lo modelan y marcan su evolución. En todos los paisajes identificados la fisonomía responde a un relieve plano o suavemente ondulado, modelado por una red de pequeños arroyos sobre materiales sedimentarios blandos de colores ocres claros -oscuros cuando están labrados y húmedos-, y un tapiz de barbechos y sembraduras en pequeñas fincas y tonalidades cambiantes a lo largo del año agrícola.

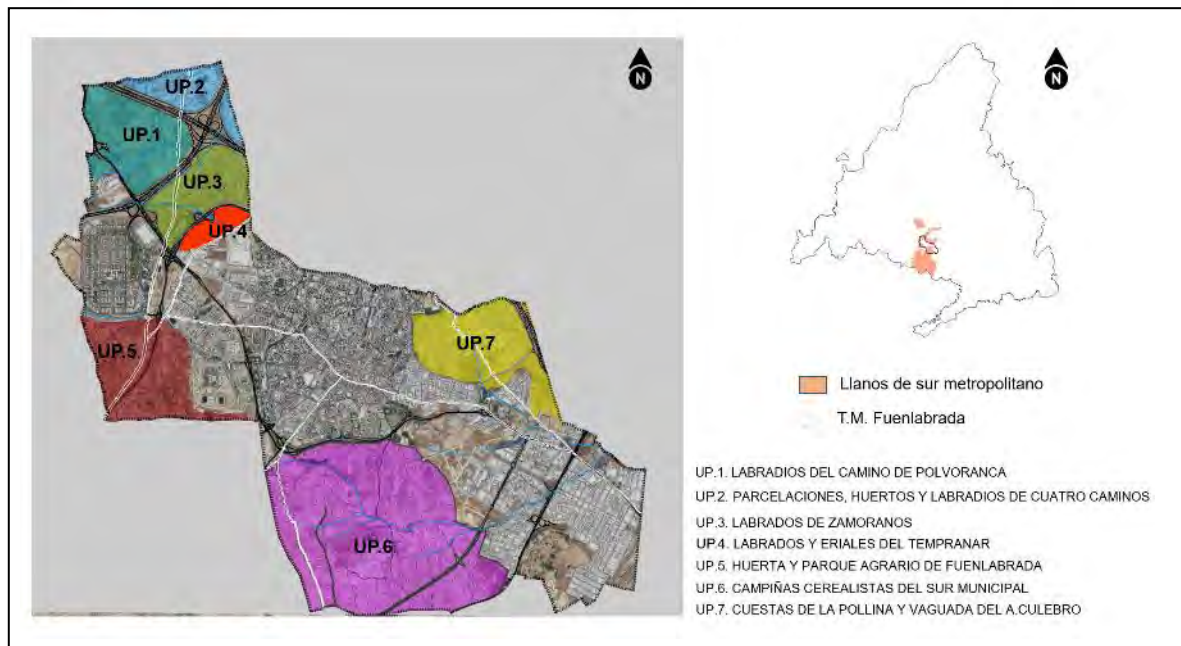
El parcelario minifundista, articulado por un viario rural histórico que convergía en el pequeño pueblo de Fuenlabrada y una serie de vías pecuarias herederas de la Mesta, que lo atraviesan de norte a sur, marcan decisivamente el paisaje y constituyen una seña de identidad material y simbólica de las campiñas campesinas del término municipal. Lo interesante y excepcional de Fuenlabrada es que, pese a los muchos cambios acontecidos en los siete últimos decenios, resulta aún posible leer en el paisaje muchas de las huellas de su larga historia agraria como un patrimonio territorial con múltiples funciones y potencialidades en el entorno de una gran ciudad metropolitana.



A la izquierda, primer levantamiento topográfico del municipio con caminos y usos del suelo (Instituto Geográfico y Estadístico, 1878). Arriba, uno de los asientos del Padrón Fiscal de Rustica de Fuenlabrada de 1850. Fuente: YACAMÁN y MATA, 2017, pp. 21 y 30.

Como territorio percibido por la población se ha tenido en cuenta también a la hora de identificar y cartografiar las unidades de paisaje la organización visual del mismo y las discontinuidades y cesuras que a escala local intrducen la extensa mancha urbana y las grandes infraestructuras. De ese modo resulta una relación de siete unidades de paisaje, de extensiones que oscilan entre las 34 y las 736 ha.

Estas unidades paisajísticas no son por definición unidades urbanísticas de gestión. No obstante, por sus dimensiones y por el detalle con el que han sido caracterizadas y valoradas, aportan criterios para la ordenación del suelo rural y para la definición del modelo de ciudad en relación con su entorno agario y natural tal y como se recoge en los denominados “objetivos de calidad paisajística”.



Código	Unidades de Paisaje	Superficie (km2)	Superficie (m2)	Superficie (ha)
UP.1.	Labradíos del camino de Polvoranca	1,75	1.751.859	175
UP.2.	Parcelaciones, huertos y labradíos de Cuatro Caminos	0,85	855.866	86
UP.3.	Labrados de Zamoranos	1,28	1.286.514	129
UP.4.	Labrados y eriales del Tempranar	0,33	337.497	34
UP.5.	Huerta y Parque Agrario de Fuenlabrada	2,32	2.327.042	233
UP.6.	Campiñas cerealistas del sur municipal	7,36	7.360.998	736
U.P.7.	Cuestas de La Pollina y vaguada del arroyo del Culebro	2,19	2.196.039	220
Totales		16,08	16.115.815	1.612

Superficie total del municipio: 39,41 km²

Delimitación de unidades de paisaje y superficie de estas.

Fuente: elaboración propia.

5.2. Fichas de caracterización de las unidades de paisaje

UNIDAD DE PAISAJE 1. LABRADÍOS DEL CAMINO A POLVORANCA



Delimitación de unidad de paisaje sobre ortofoto.

Fuente: elaboración propia

Componentes naturales

Paisaje de campiña cerealista con topografía casi llana modelada sobre material detrítico de arenas, arcillas y limos de las facies Madrid. Suelos con una buena fertilidad (luvisoles). Aunque se aprecian algunos eriales, este espacio se mantiene todavía funcional, con total predominio de los cereales de invierno. A diferencia de su unidad de paisaje contigua (U.P.3.), con la que mantiene numerosas similitudes formales, la pieza no cuenta con una red de drenaje compuesta, estando recorrida exclusivamente por el barranco de Valdetocino, que vierte sus aguas estacionales al arroyo de la Reguera. La unidad resulta muy interesante como hábitat/zona de campeo de aves esteparias y pequeños mamíferos. Presencia de vegetación ruderal y nitrófila en los bordes de caminos y algunos eriales, así como de un arbolado de modesto porte, escaso y muy disperso, que salpica el vértice sur de la pieza. Ausencia de vegetación exótica o invasora.

Componentes humanos y culturales

Fincas agrícolas de secano con estructura minifundista y características parcelas alargadas (longueros). Actividad agraria extensiva, de propiedad campesina, si bien el conjunto de las fincas es gestionado por un solo agricultor. Presencia de caminos rurales y de una vía pecuaria, el cordel de la Carrera, junto a la que se dispone una parcelación con huertos. Cotos de caza menor, con conejo y perdiz como principales

especies cinegéticas. Se constata un uso público relativamente frecuente e intenso (caminantes, ciclistas), siendo un lugar de esparcimiento habitual para los vecinos de la urbanización de Miraflores, principal nodo de acceso a la unidad a través del denominado camino de Polvoranca.

Carácter, procesos y organización visual

Carácter

Paisaje representativo de las campiñas cerealistas castellanas, con intensa parcelación y mantenimiento de la actividad agraria hasta el presente. Monocultivo herbáceo (cereal de invierno) con fenología estacional muy marcada y presencia de algunos huertos tradicionales sobre una parcela inmediata al cordel.

Un amplísimo porcentaje de las tierras de labor se mantienen dentro de los ciclos de rotación actualmente. Se aprecian algunos pequeños focos de vertidos, con residuos principalmente inertes. Pérdida de la función original (ganadera) de las vías pecuarias, que actualmente dan soporte a actividades lúdicas, además de cumplir también una función como elementos de conectividad ecológica, tránsito interno y/o incursión a piezas de paisaje contiguas, a través de los pasos habilitados.

Dinámica y organización visual

Extensa unidad a escala local (175 ha.) con una disposición topográfica que propicia cuencas visuales amplias, tanto en planos medios como panorámicos. La fenología estacional está muy marcada, lo que introduce matices cromáticos e interpretativos o perceptuales muy notables. El límite visual más nítido está constituido, al oeste, por la carretera M-506 y la fachada industrial y comercial del vecino municipio de Móstoles, si bien la M-50, al norte, y la R-5, al sur, producen un claro efecto barrera y acotan el paisaje.



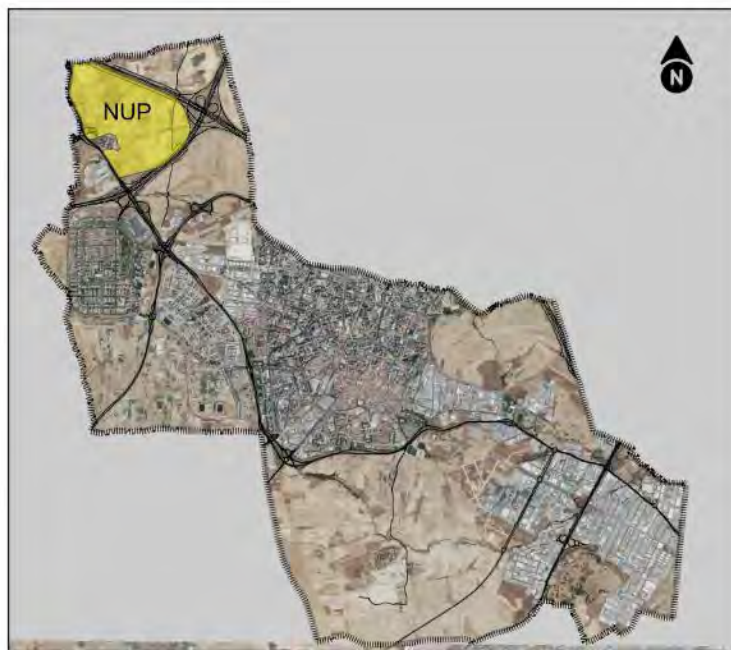
Mosaico de imágenes en el centro de esta pieza de paisaje. Fotos: D. Ferrer y R. Mata.



Uso público en la unidad de paisaje. Foto: D. Ferrer y R. Mata



Parcelación de huertos tradicionales junto al cordel de la Carrera en el paraje de La Cruz, sobre la parcela catastral 139 del polígono 1. Fotos: D. Ferrer y R. Mata



Tratamiento urbanístico actual: mayoritariamente la zona se encuentra clasificada como zona de reserva urbana (NUP), existiendo una protección específica para la vía pecuaria.

Fuente: elaboración propia.



Afecciones sectoriales en la unidad: Barranco de Valdetocino (DPH) y Cordel de la Carrera (vía pecuaria). Fuente: Elaboración propia.



Morfología del parcelario. Fuente: Elaboración propia.

UNIDAD DE PAISAJE 2. PARCELACIONES, HUERTOS Y LABRADOS DE CUATRO CAMINOS



Delimitación de unidad de paisaje sobre ortofoto.

Fuente: elaboración propia

Componentes naturales

Paisaje prácticamente llano, tradicionalmente orientado a la producción de cereales de invierno. Suelos con una buena fertilidad (luvisoles y cambisoles) y capacidad agrológica media-alta. La unidad no cuenta con una red de drenaje relevante, observándose únicamente la presencia de un arroyo estacional, sumamente transformado, que actúa de límite administrativo entre los términos municipales de Fuenlabrada y Alcorcón (arroyo Vertiente Chíncha). Abundante presencia de vegetación ruderal y nitrófila en los bordes de fincas, caminos y eriales. Ausencia de vegetación de porte arbóreo.

Componentes humanos y culturales

Sobre un parcelario minifundista, pero de fincas algo mayores y formas orgánicas, se configuran actualmente media docena de parcelaciones de distinta antigüedad, destinadas principalmente a pequeños huertos de carácter vecinal en alquiler (Tierra de Huertos, <https://tierradehuertos.com/>, Huertos Ecológicos Fuenlabrada-Alcorcón, <https://huertosecologicos.es/>), que marcan la configuración del paisaje y su nueva funcionalidad. Esta pequeña pieza paisajística está articulada por la vía pecuaria cordel de la Carrera, con tráfico importante de vehículos, incluso pesados, motivado en buena medida por la alta oferta de huertos de alquiler existente.

Carácter, procesos y organización visual

Carácter

Se encuentra muy condicionado por la reducida dimensión de la unidad y la existencia de bordes constituidos por vías de gran capacidad y tejidos urbanos de reciente creación, junto a subestaciones eléctricas, escombreras, áreas de vertidos incontrolados, etc. Los conjuntos de huertos, si bien cumplen una función social y productiva significativa, junto a otras construcciones de baja calidad de distinto uso, no contribuyen a dotar al paisaje de calidad formal y perceptiva.

Dinámica

Proliferación de parcelaciones destinadas a huertos ecológicos vecinales en progresión, con deterioro morfológico del carácter rural heredado sin alternativa proyectual, aparcamientos informales, elevado uso rodado de la vía pecuaria y con abundante número de puntos de vertido de residuo sólidos.

Aspectos visuales

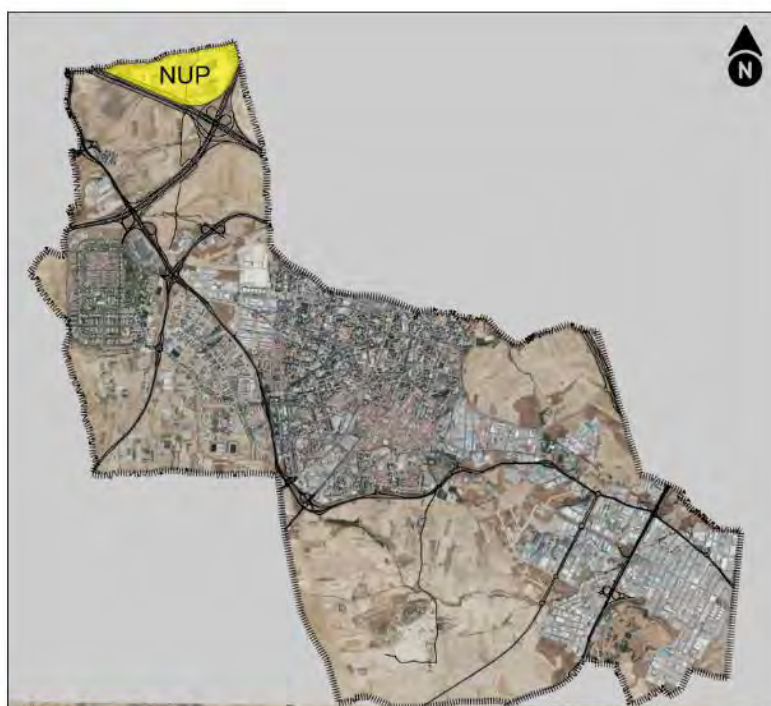
Unidad de extensión relativamente reducida (86 ha) y cuencas visuales muy acotadas por la presencia de elementos ajenos al mundo rural y agrario (infraestructuras de transporte de gran capacidad, fachadas urbanas, instalaciones energéticas y de gestión de residuos, etc.). No obstante, la vía pecuaria en su recorrido sur-norte permite el reconocimiento visual del conjunto.



Mosaico de imágenes con eriales pastoreados al norte de la unidad (arriba izquierda), vía pecuaria desde el norte (derecha), Tierra de Huertos (abajo, izquierda) y vertidos junto al camino meridional



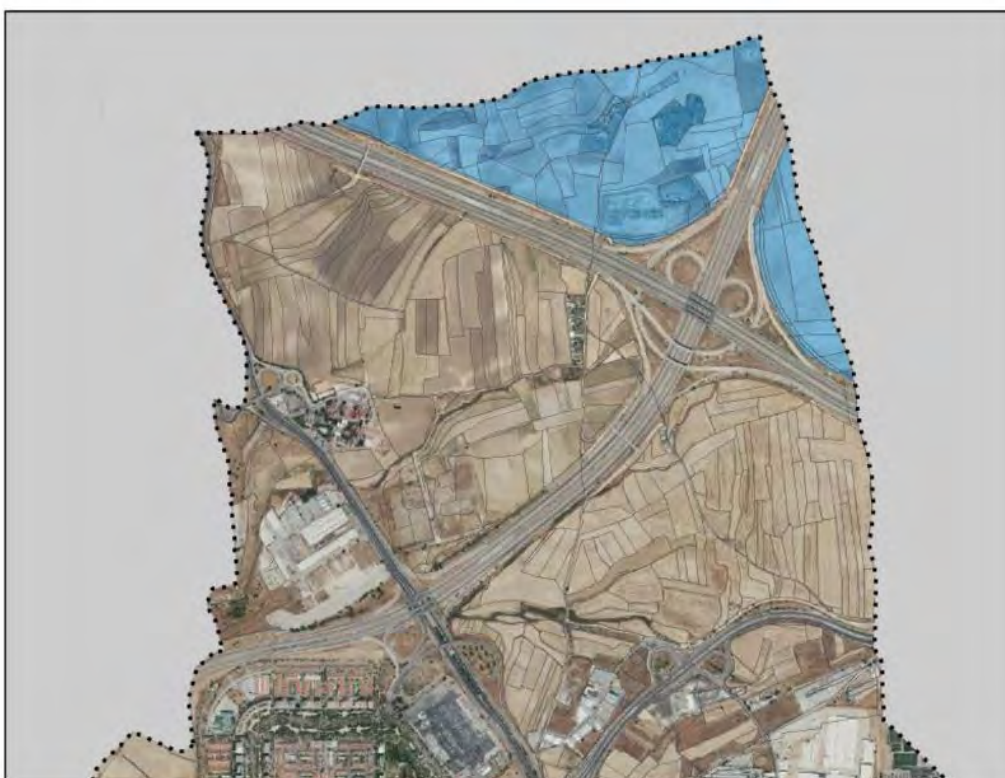
Implantación de nuevos huertos y construcciones informales en Los Cuatro Caminos, con urbanizaciones recientes de Alcorcón al fondo



Tratamiento urbanístico actual. Mayoritariamente la zona se encuentra clasificada como zona de reserva urbana (NUP), existiendo una protección específica para la vía pecuaria. Fuente: elaboración propia.



Afecciones sectoriales en la unidad: Cordel de la Carrera (vía pecuaria). Fuente: Elaboración propia.



Morfología del parcelario. Fuente: Elaboración propia.

UNIDAD DE PAISAJE 3. LABRADOS DE ZAMORANOS

Delimitación de unidad de paisaje sobre ortofoto.

Fuente: elaboración propia

Componentes naturales

Paisaje de campiña poco accidentado, prácticamente con fisonomía de llano cerealista, incidido por una red de pequeños cursos con drenaje hacia el arroyo de la Reguera y el río Guadarrama. Suelos de buena fertilidad (luvisoles, cambisoles). La unidad resulta muy interesante como hábitat/zona de campeo de aves esteparias y acuáticas (vinculadas a pequeños humedales estacionales en zonas de acusado endorreísmo). Presencia de anfibios y pequeños mamíferos. Vegetación ruderal y nitrófila exclusivamente en bordes de caminos por ausencia de eriales, así como hidrófila asociada al curso del Barranco de la Solana (saucedas degradadas, con tarajales, carrizo, junco, etc.). Ausencia de vegetación exótica o invasora.

Componentes humanos y culturales

Fincas agrícolas de secano, con total dominancia de los cereales de invierno, estructura minifundista, con parcelas alargadas (longueros), actividad agraria extensiva, de propiedad campesina, aunque explotadas en conjunto por un solo agricultor, con presencia de una malla de caminos rurales, relativamente densa, y una vía pecuaria. Presencia de pozos. Cotos de caza menor, con conejo y perdiz como principales especies cinegéticas. Toponimia del lugar vinculada a la actividad agrícola. Se constata un uso público relativamente intenso (caminantes, ciclistas).

Carácter, procesos y organización visual

Carácter

Paisaje representativo de las campiñas cerealistas castellanas, intensamente parcelado, en campos abiertos, de monocultivo herbáceo con fenología estacional muy marcada, surcado de caminos y con trazado de una vía pecuaria (Cordel de la Carrera). La presencia de una red de drenaje visible y funcional, constituida por los arroyos de los Plateros y de la Solana, con estrechas cintas de vegetación higrófila que aportan cierta naturalidad y diversidad a la unidad. Ausencia de usos no agrarios hasta la fecha.

Dinámica

En la actualidad, prácticamente el 100% de las tierras de labor están sembradas o en barbecho, sin que se observen eriales. Proliferación de focos de vertidos de escombros y basuras favorecidos por la buena accesibilidad a la unidad (muy significativos en las proximidades del polígono industrial de la Carrera). Pérdida de la función original (ganadera) de las vías pecuarias, que actualmente dan soporte a actividades de ocio y deportivas, además de cumplir también una función como conectores ecológicos o vías de tránsito interno.

Aspectos visuales

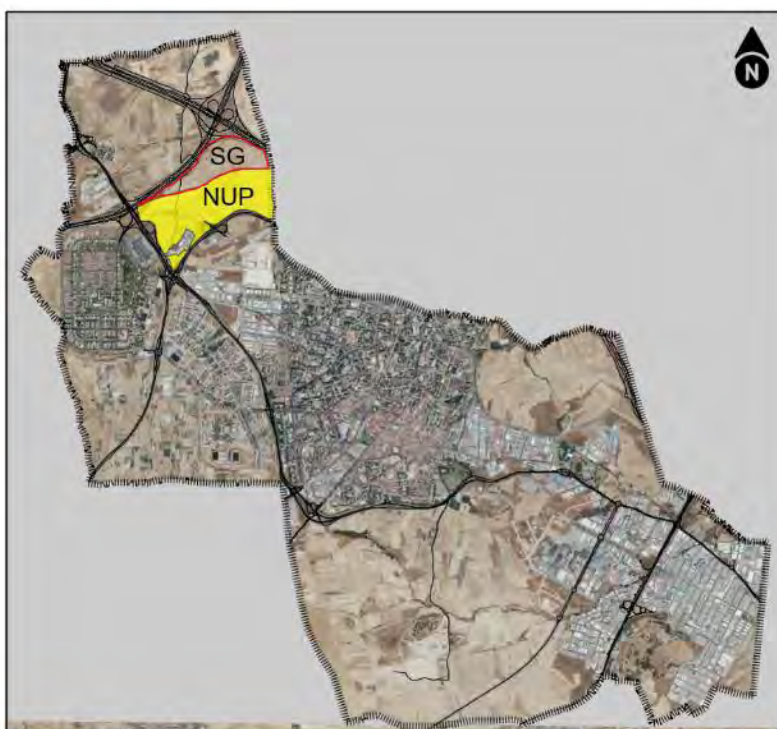
Extensa unidad (129 ha.) con una topografía que propicia buenas vistas de conjunto desde determinados puntos culminantes del terreno, especialmente los propios pasos a nivel sobre la R-5. La unidad guarda una estrecha relación funcional y territorial con la unidad contigua “Labradíos del camino a Polvoranca” (U.P.1.). Fenología estacional muy marcada, lo que introduce matices cromáticos e interpretativos notables. La cuenca visual se encuentra muy acotada por determinados bordes urbanos (industriales esencialmente) y, especialmente, por las infraestructuras viarias de alta capacidad (R-5, M-50 y M-407 al sur).



Barbechos con antiguo pozo y abrevadero (arriba) y pequeño soto junto al arroyo de los Plateros (abajo). Fotos: D. Ferrer y R. Mata.



Zona húmeda en el barranco de la Solana. Fotos: D. Ferrer y R. Mata.



Tratamiento urbanístico actual. La mitad sur se encuentra clasificada como zona de reserva urbana, existiendo una protección específica para la vía pecuaria. La zona norte se encuentra clasificada como sistema general.
 Fuente: elaboración propia.



Afecciones sectoriales en la unidad: Arroyo de los Plateros (1), Barranco de la Solana (2) (DPH) y Cordel de la Carrera (vía pecuaria). Fuente: Elaboración propia.



Morfología del parcelario. Fuente: Elaboración propia.

UNIDAD DE PAISAJE 4. LABRADOS DEL TEMPRANAR



Delimitación de unidad de paisaje sobre ortofoto.

Fuente: elaboración propia

Componentes naturales

Paisaje casi llano, de escasos matices topográficos y bajo grado de naturalidad, careciendo de presencia de vegetación natural significativa, más allá de algunas plantas colonizadoras que aparecen en los eriales y bordes de caminos (herbáceas, rosáceas). Ausencia de circulación hídrica superficial.

Componentes humanos y culturales

Se trata de una pieza que ha perdido actualmente la conexión con los paisajes agrarios que todavía perviven más al norte. Deficiente integración del espacio con la vía pecuaria que actúa como límite sur.

Carácter, procesos y organización visual

Carácter

Paisaje profundamente alterado respecto a sus condiciones naturales y rurales (agrarias) y muy determinado por la presencia y alta densidad de infraestructuras e instalaciones industriales que se disponen en todo su perímetro.

Dinámica

Deterioro paulatino de sus características naturales y rurales (agrarias) hasta mostrarse actualmente como un espacio rural periurbano muy deteriorado en su configuración y funcionalidad agraria.

Presencia de eriales, ámbitos degradados y de focos de vertidos de residuos informales, especialmente inertes. Clara tendencia a la paulatina transformación.

Aspectos visuales

Unidad de paisaje de muy reducida extensión (34 ha) y componentes naturales y agrarios deteriorados, que ofrece escasas cualidades formales, funcionales y estéticas. Cuencas visuales muy limitadas por las infraestructuras e instalaciones industriales que se disponen por todo su perímetro.



Tierras de labor y eriales junto al camino o vereda de Moraleja al norte del polígono industrial Uranga

UNIDAD DE PAISAJE 5. HUERTA Y PARQUE AGRARIO DE FUENLABRADA



Delimitación de unidad de paisaje sobre ortofoto.

Fuente: elaboración propia

Componentes naturales

Paisaje poco contrastado topográficamente con suave alternancia de formas cóncavas y convexas e inexistencia de una red de drenaje estructurada. Escasa vegetación natural por actividad agraria secular, siendo los pozos lugar de proliferación de especies hidrófilas y zona de refugio de pequeños reptiles.

Componentes humanos y culturales

Explotaciones agrícolas de regadío de pequeñas dimensiones que se integran en una profusa malla de caminos rurales y vías pecuarias, con predominio de los cultivos hortícolas y escasa representación de cultivos leñosos (olivares, frutales y viñas). La toponimia del lugar está vinculada a la actividad agrícola y al agua, existiendo algunos ejemplos de ingenios hidráulicos. El espacio agrario presenta contactos nítidos con la trama construida y las infraestructuras.

Carácter, procesos y organización visual

Carácter

Paisaje singular en el contexto de la segunda corona metropolitana por contar con actividad hortícola con riego de pozo. Huellas legibles de un largo proceso de construcción. Paisaje configurado por un parcelario geométrico conectado por una densa red de caminos y vías pecuarias, con uso hortícola de carácter intensivo. El mosaico parcelario se completa con pequeñas manchas dispersas de olivos, frutales y viñedo, la presencia de algunos sotos de chopos y olmos que sirven de hábitat para diversas

especies de fauna en torno a antiguos pozos de gran diámetro y emplazamiento de norias de tracción animal, junto con las edificaciones asociadas a las explotaciones agrícolas y un escaso número de explotaciones ganaderas. El carácter de este lugar, que lo diferencia de otros regadíos cercanos, es la memoria viva que tienen sus agricultores sobre el pasado reciente de Fuenlabrada, que vincula el paisaje con una idea de pertenencia compartida. La organización del espacio productivo se percibe a través del aprovechamiento colectivo del agua y de la gestión del espacio agrario por parte de la comunidad de regantes y por la estructura de la propiedad minifundista.

Dinámica

Espacio de actividad agrícola consolidada, que constituye actualmente una seña de identidad del municipio. Funcionamiento de la actividad hortícola familiar, principalmente en torno al cultivo de la variedad local de acelga. Se percibe un importante arraigo individual y colectivo por parte de las explotaciones familiares. Las dinámicas agrarias y territoriales más recientes son la reducción de la superficie agrícola, la proliferación de focos de vertidos de escombros y basuras o el incremento del vallado de las parcelas por el aumento del robo. Cierta presión colonizadora de usos no agrarios propios de los periurbanos, como escuelas equinas, casas de segunda residencia, otros. Pérdida de funcionalidad vías pecuarias para el uso del ganado, aunque sí se utilizan para el paso de maquinaria agrícola. Usos de las vías pecuarias y caminos por ciclistas, paseantes y deportistas. Abandono del cultivo de regadío y aumento del cultivo de secano. Se empiezan a consolidar nuevas relaciones entre el campo y la ciudad gracias a una nueva ruta del Parque Agrario y por el abastecimiento alimentario a través de circuitos cortos.

Aspectos visuales

Dos miradores artificiales constituidos por sendos pasos elevados que cruzan M-407. Se observan las cumbres serranas al norte, el conjunto de la huerta y sus principales elementos constitutivo en contacto con la ciudad en altura, lo que permite una lectura comprensiva del paisaje.



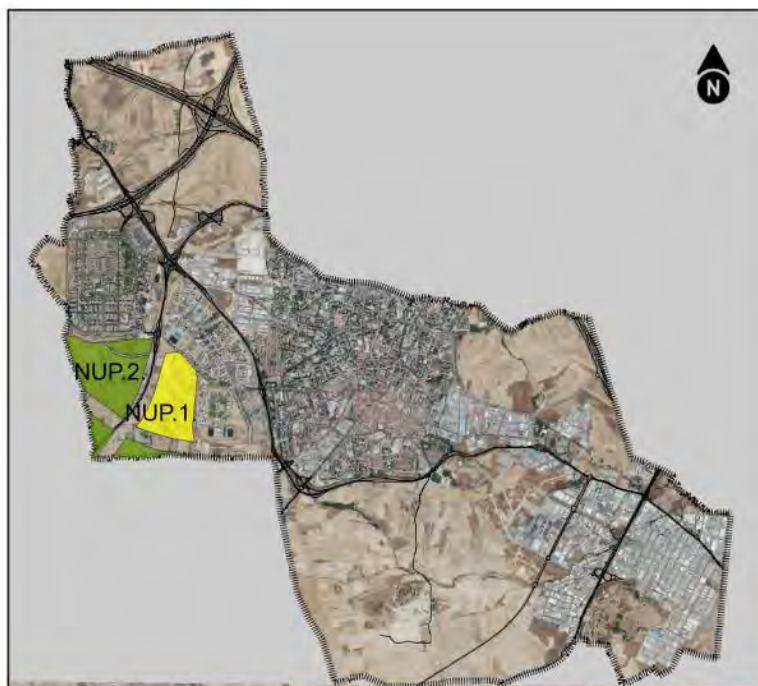
Mosaico de imágenes. Fotos: D. Ferrer y R. Mata.



Cultivos de acelga. Fotos: D. Ferrer y R. Mata.



Mural en el límite oriental del Parque Agrario. Foto: D. Ferrer y R. Mata.



Tratamiento urbanístico actual. La mayoría de la unidad se encuentra clasificada como suelo no urbanizable (NUP.2.) y suelo de reserva urbana (NUP.1.), existiendo suelos clasificados como sistema general (SG). Fuente: elaboración propia

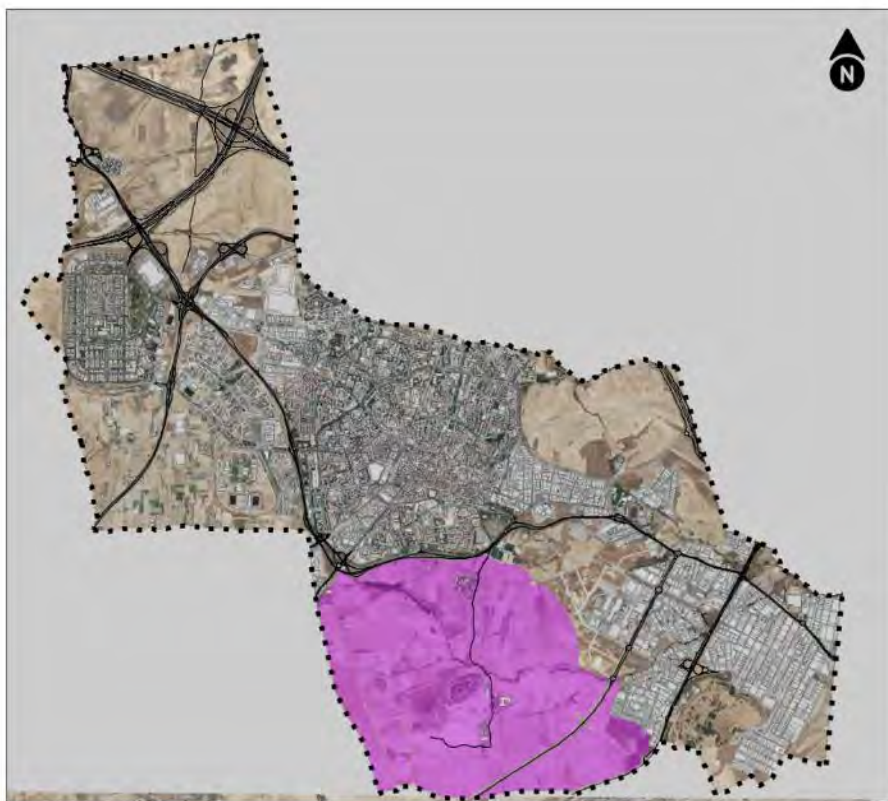


Afecciones sectoriales en la unidad. Cordel de la Carrera (1) y Vereda de Moraleja (2), vías pecuarias. Fuente: Elaboración propia.



Morfología del parcelario. Fuente: Elaboración propia

UNIDAD DE PAISAJE 6. CAMPIÑAS CEREALISTAS DEL SUR MUNICIPAL



Delimitación de unidad de paisaje sobre ortofoto.

Fuente: elaboración propia

Componentes naturales

Paisaje de campiña de relieve suavemente alomado, con pequeñas vaguadas fruto de la acción modeladora de los arroyos tributarios del Culebro. Hábitat de aves esteparias y acuáticas (vinculadas a humedales estacionales en puntos de cierto endorreísmo), anfibios y pequeños mamíferos. Vegetación ruderal y nitrófila en eriales, así como hidrófila en algunos arroyos. Presencia de vegetación exótica con porte arbóreo en el Parque de Valdeserrano, en la zona de esparcimiento junto al arroyo de Valdehondillo y en los terrenos restaurados del Centro de Tratamiento de RCD.

Componentes humanos y culturales

Fincas agrícolas de secano, con dominancia de los cereales de invierno, estructura minifundista, con parcelas alargadas (longueros), actividad agraria extensiva, de propiedad campesina, aunque explotadas en conjunto por un solo agricultor, con presencia de una malla de caminos rurales, relativamente densa, y una vía pecuaria (Vereda de la Panadera o de Gallineros). Cotos de caza menor con presencia de conejo y perdiz como principales especies cinegéticas. Toponimia del lugar vinculada a la actividad agrícola. Localización de una zona arqueológica con expediente de BIC incoado (Zona Arqueológica Los Granados).

Carácter, procesos y organización visual

Carácter

Paisaje representativo de las campiñas cerealistas castellanas, intensamente parcelado, en campos abiertos, de casi monocultivo herbáceo con fenología estacional muy marcada, surcado de caminos y con trazado de una vía pecuaria. Presencia de instalaciones de tratamiento de residuos, una hípica y una parcelación con cierto abandono y marginalidad, usos todos no agrarios.

Dinámica

Proliferación de focos de vertidos de escombros y basuras favorecidos por la buena accesibilidad a la unidad. Acumulación de volúmenes de basuras muy significativos junto al borde de los polígonos industriales de Martinsa y Cerro Pinitos, en el límite noroccidental de la pieza. Implantación de usos no agrarios ya referidos y pérdida de funcionalidad de las vías pecuarias. Aparición de algunos eriales por desvitalización de la actividad agraria.

Aspectos visuales

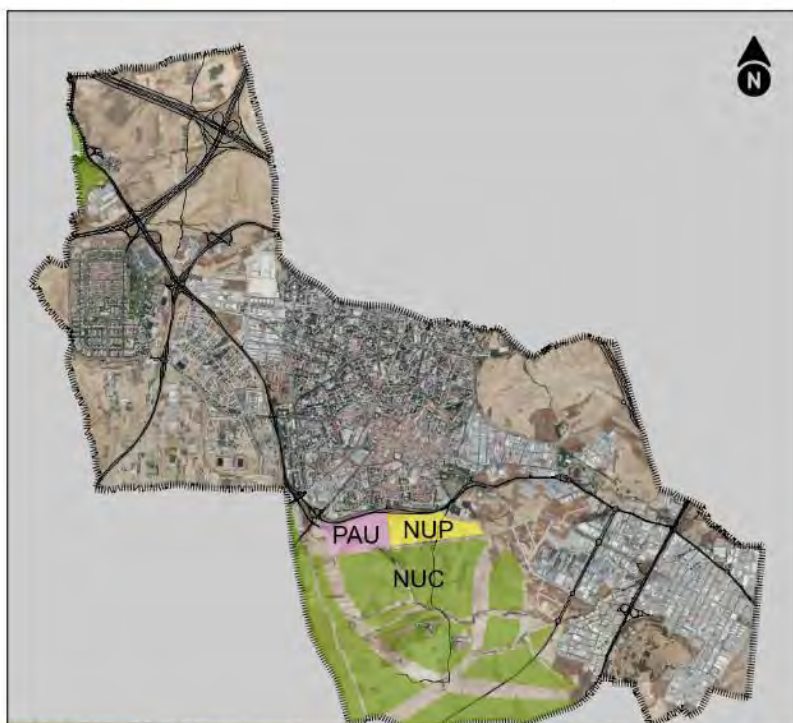
Extensa unidad con una topografía que propicia buenas vistas de conjunto desde determinados puntos culminantes del terreno (naturales) o los propios pasos a nivel sobre la M-419. Los tendidos eléctricos (líneas de alta tensión) suponen una interferencia visual en determinadas cuencas visuales. Fenología estacional muy marcada, lo que introduce matices cromáticos e interpretativos muy notables.



Mosaico de imágenes. Fotos: D. Ferrer y R. Mata.



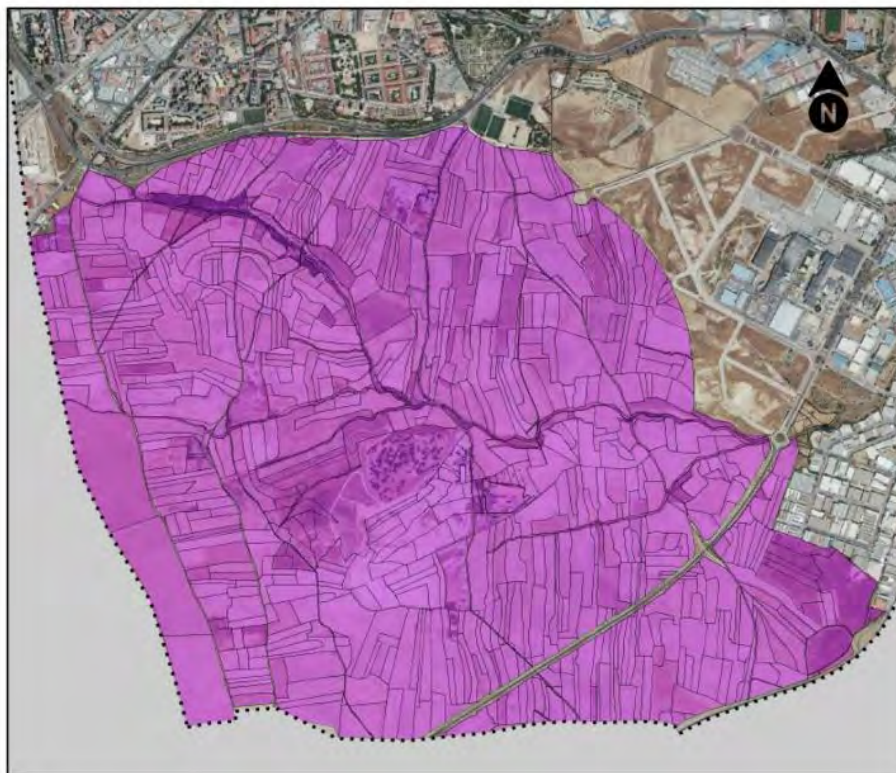
Eriales tapizados con vivaces primaverales. Fotos: D. Ferrer y R. Mata.



Tratamiento urbanístico actual. Mayoritariamente la zona se encuentra clasificada como Suelo No Urbanizable Común (SNUC), existiendo también una zona de reserva urbana (NUP) y un suelo urbanizable no programado (PAU). Fuente: elaboración propia.



Afecciones sectoriales en la unidad. Arroyo de Valdeserranos (1), arroyo de Valdehondillo (2), Barranco de la Loranca (3), Barranco de los Granados (4) y arroyo sin toponimia (5), (DPH). Vereda de Panadera o Gallinejos (1) y Zona arqueológica de los Granados (ZA). Fuente: Elaboración propia



Morfología del parcelario. Fuente: Elaboración propia

UNIDAD DE PAISAJE 7. CUESTAS DE LA POLLINA Y VAGUADA DEL ARROYO CULEBRO



Delimitación de unidad de paisaje sobre ortofoto.

Fuente: elaboración propia

Componentes naturales

La unidad constituye la única pieza de paisaje rural del municipio de Fuenlabrada que cuenta con una topografía relativamente accidentada, presentando diferencias de cota de algunas decenas de metros entre los terrenos contiguos a la M-50, que actúan como límite del término, y la vaguada por la que circula el arroyo Culebro o de la Recomba, por otra parte, el elemento natural de mayor importancia. En un contexto paisajístico muy determinado por la presencia de parcelas que ocupan las cuestas o vertientes, todavía labradas en la mayoría de los casos, la vegetación natural que se dispone a lo largo del curso fluvial, a modo de una banda continua, introduce cierto grado de naturalidad (aun sin contar con un dosel arbóreo). Sí que se aprecia vegetación con este porte en el tributario barranco de la Raya de Leganés. Junto al cauce del arroyo principal discurre la vía pecuaria denominada vereda del Recuero, formando parte ambos elementos del denominado Arco Verde madrileño, lo que ha impulsado campañas de reforestación, cuyo éxito resulta prematuro valorar.

Componentes humanos y culturales

El cauce del arroyo Culebro ha sido tradicionalmente un accidente geográfico de relevancia para el municipio y cuenta con un indudable aprecio social. Existen vestigios arqueológicos en el vecino municipio de Leganés que atestiguan la presencia y ocupación humana de la zona desde la I Edad del Hierro. Actualmente, se mantienen los caminos rurales y la mencionada vía pecuaria, aunque esta haya

perdido su tradicional función ganadera. El paisaje se encuentra nítidamente delimitado al oeste por la Avenida de la Hispanidad y al este por la M-50, entrando al contacto al norte con el parque de La Olla y el Bosque Sur (Leganés) y al sur con el Centro Municipal de La Pollina y el polígono Industrial Sevilla-Albarreja.

Carácter, procesos y organización visual

Carácter

La unidad carece del acentuado carácter rural que se aprecia en las campiñas y llanos cerealistas del municipio o en el espacio hortícola del Parque Agrario, a pesar de contar con actividad todavía. Se percibe y se entiende, más bien, como un parque urbano/metropolitano, circunstancia que ha sido enfatizada al pasar a formar parte del mencionado proyecto Arco Verde y ser objeto de determinadas actuaciones de adecuación para la nueva función atribuida.

Dinámica

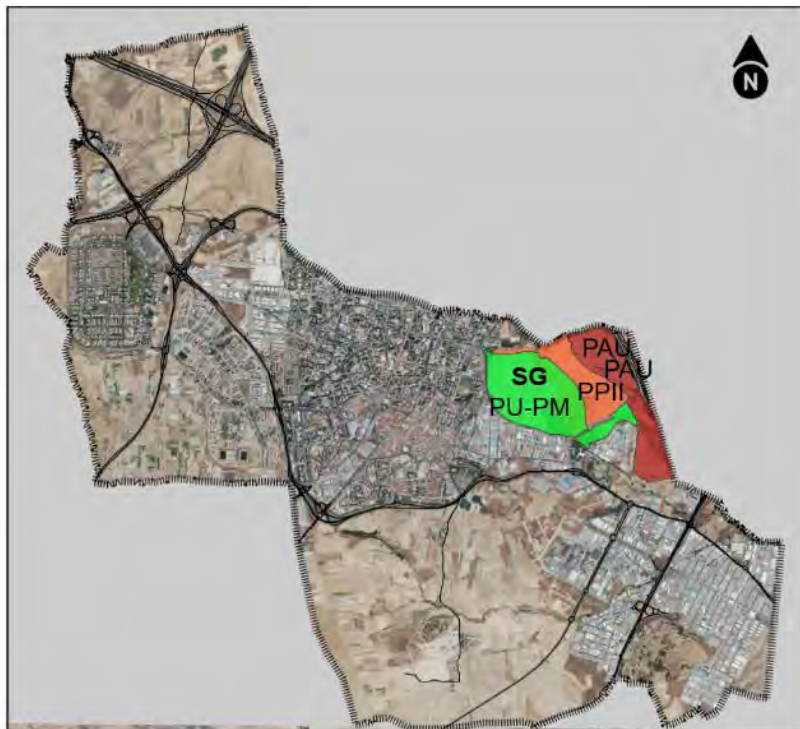
La dinámica más reseñable es la reciente transformación, parcial, de la vaguada del arroyo Culebro al pasar a formar parte de la estrategia madrileña del Arco Verde. Son visibles actuaciones sobre la trama caminera, la ribera del curso fluvial (reforestaciones), la señalética, etc. Parece apreciarse un incremento gradual del uso público. No se observan impactos significativos.

Aspectos visuales

Por su peculiar y singular configuración topográfica, la unidad presenta cuencas visuales amplias, siendo destacables las vistas panorámicas que se obtienen desde los sectores más elevados de la vertiente oriental sobre el borde este de la ciudad de Fuenlabrada.



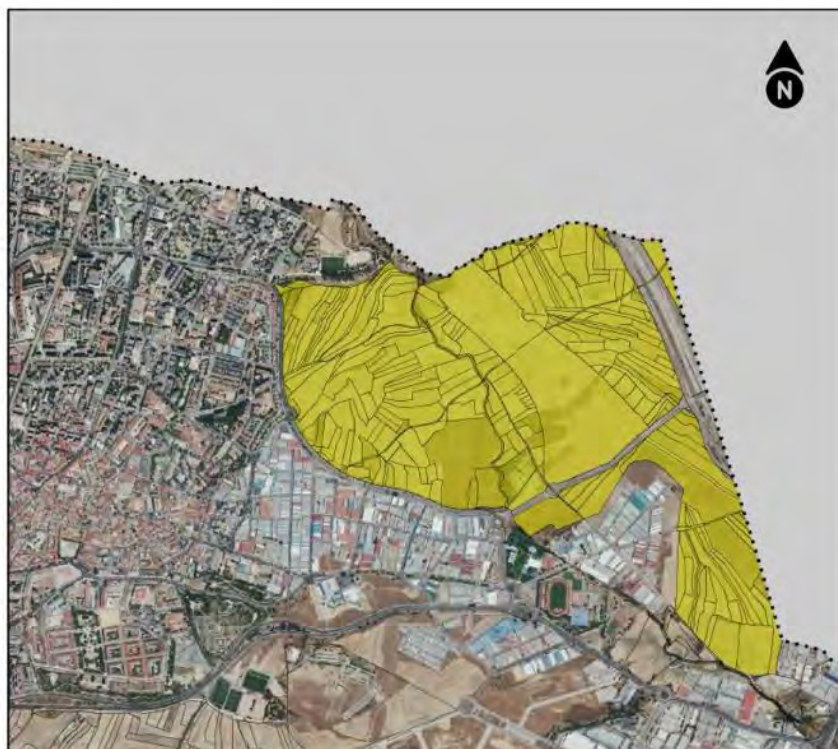
Mosaico de imágenes. Fotos: D. Ferrer y R. Mata.



Tratamiento urbanístico actual. Complejidad en la unidad dado que se establecen sistemas generales (SG), parque urbano y metropolitano, y suelos urbanizables, programados (PPII) y no programados (PAU). Fuente: elaboración propia.



Afecciones sectoriales en la unidad. Arroyo del Culebro (1), Barranco de la raya de Leganés (2), (DPH) y Vereda del Recuero (vía pecuaria). Fuente: Elaboración propia.



Morfología del parcelario. Fuente: Elaboración propia

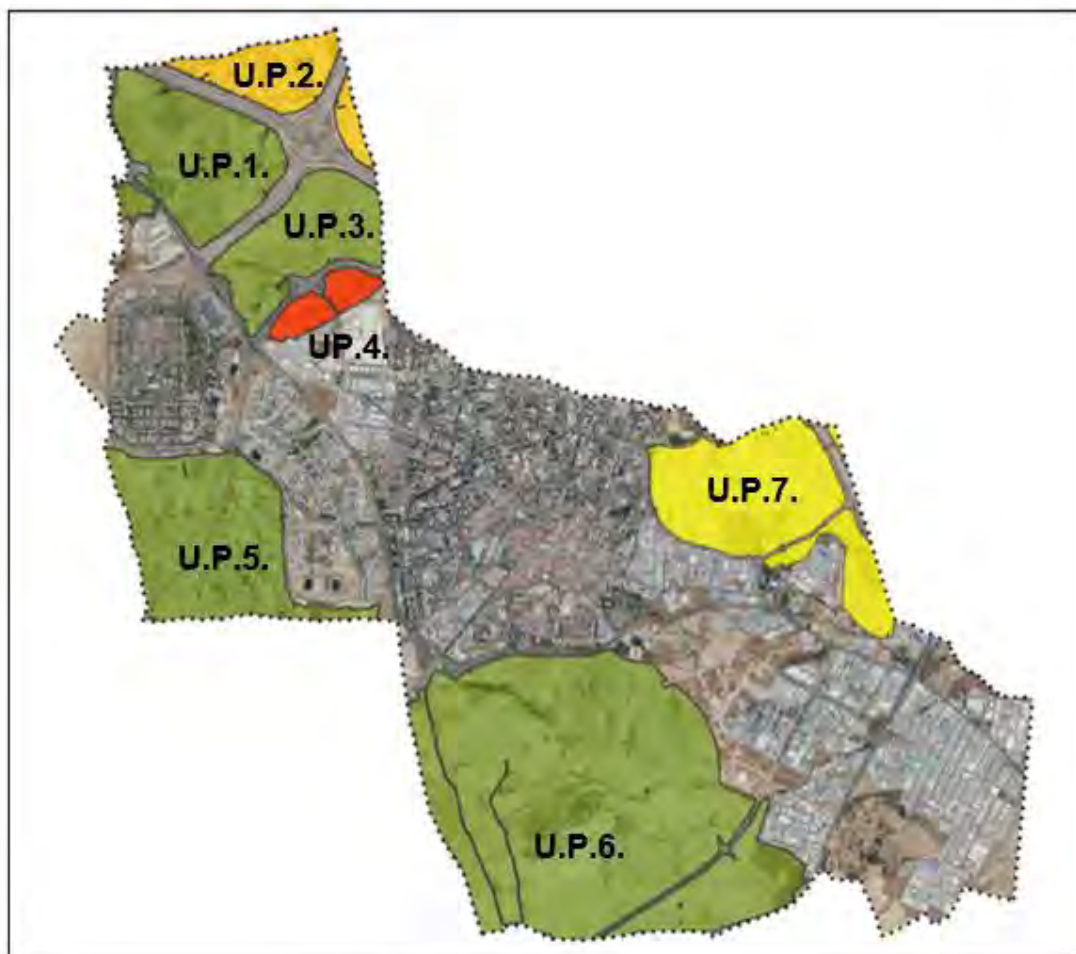
5.3 Valoración de las unidades de paisaje

Tras la caracterización llevada a cabo se procede a una valoración de tipo cualitativo de cada una de las unidades de paisaje. Dicha valoración tiene en consideración el estado de los principales rasgos naturales, histórico-culturales, funcionales, perceptivos y estéticos del paisaje, de acuerdo con las recomendaciones de la Agencia Europea del Medio Ambiente para los ejercicios de valoración del paisaje. A esos rasgos se suma la integridad del paisaje, es decir, el estado de conservación de los principales rasgos constitutivos que definen el carácter paisajístico de cada pieza identificada.

Hasta el momento se trata de una valoración experta llevada a cabo por los autores de este Avance. No obstante, la experiencia de algunos de ellos en la génesis y desarrollo del Parque Agrario de Fuenlabrada, permite incorporar también percepciones y valoraciones de la comunidad local, tanto campesina como vecinal, y aspiraciones de la misma en cuanto al futuro del paisaje, no solo del paisaje de la Huerta de Fuenlabrada, sino del conjunto del rural municipal.

Es importante señalar que la valoración del paisaje de Fuenlabrada se atiene también a la idea o noción de *coherencia*, introducida por la metodología británica de Landscape Character Assessment. De acuerdo con ello, la valoración del paisaje en general, y en particular de los de dominante rural como el que nos ocupa, debe tomar en cuenta la adaptación del paisaje humanizado al potencial agroecológico del medio y a la evolución histórica de su construcción y modelado, de acuerdo con dicho potencial.

El valor del paisaje es, pues, contextual, relativo a las características socioecológicas de cada lugar. Esa circunstancia permite atribuir altos valores tanto a un paisaje forestal del montaña, como a una campiña cerealista con un agrosistema coherente con su medio, como por ejemplo, la de Fuenlabrada, más aún si esta cuenta con un contexto territorial en el que el valor del paisaje abierto adquiere un interés estratégico para la calidad ambiental del municipio y de la región urbana en la que se integra.



UNIDAD DE PAISAJE	VALOR
U.P.1. Labradíos del camino de Polvoranca	ALTO
U.P.2. Parcelaciones, huertos y labradíos de Cuatro Caminos	MEDIO
U.P.3. Labrados de Zamoranos	ALTO
U.P.4. Labrados y eriales del <u>Tempranar</u>	BAJO
U.P.5. Huerta y Parque Agrario de Fuenlabrada	ALTO (+)
U.P.6. Campiñas cerealistas del sur municipal	ALTO
U.P.7. Cuestas de La Pollina y vaguada del arroyo del Culebro	MEDIO-ALTO

UNIDAD DE PAISAJE	VALOR	BREVE JUSTIFICACION
U.P.1. Labradíos del camino de Polvoranca	ALTO	Esta unidad de paisaje constituye, junto a la pieza contigua (U.P. Labrados de Zamoranos), una buena muestra de los secanos cerealistas que todavía perviven en el norte del municipio y en el suroeste del área metropolitana de Madrid. El espacio se mantiene todavía funcional, con gran integridad morfológica y pleno predominio de los cereales de invierno. La unidad resulta interesante como hábitat/zona de campeo de aves esteparias y pequeños mamíferos. Presencia de un curso fluvial, una vía pecuaria y un arbolado de modesto porte, escaso y muy disperso, que salpica el vértice sur de la pieza. Cuencas visuales amplias y de gran pureza, tanto en planos medios como lejanos.
U.P.2. Parcelaciones, huertos y labradíos de Cuatro Caminos	MEDIO	Unidad de paisaje de superficie relativamente pequeña, sin una red de drenaje relevante y con vegetación natural de escasos méritos. Proliferación de parcelaciones con pequeños huertos en alquiler, y de algunas construcciones informales de carácter agrícola y residencial en mal estado; cuencas visuales muy acotadas por bordes artificiales próximos (tejidos urbanos de reciente creación, vías de alta capacidad, subestaciones eléctricas, pequeñas escombreras, etc.). Tránsito habitual de vehículos por la vía pecuaria. Pérdida del carácter rural-agrario.
U.P.3. Labrados de Zamoranos	ALTO	Paisaje que todavía mantiene su carácter agrario. Incidido por una red de pequeños cursos de agua con drenaje hacia el arroyo de la Reguera y el río Guadarrama. La unidad resulta muy interesante como hábitat/zona de campeo de aves esteparias y acuáticas (vinculadas a pequeños humedales estacionales en zonas de acusado endorreísmo). Vegetación hidrófila asociada al curso del Barranco de la Solana (saucedas degradadas, con tarajales, carrizo, junco, etc.). Presencia de una vía pecuaria que conecta la unidad de paisaje con otras próximas.

U.P.4. Labrados y eriales del Tempranar	BAJO	Unidad de paisaje de superficie muy pequeña, sin una red de drenaje formalizada y con vegetación de escaso interés. Proliferación de focos de vertido de residuos. Cuencas visuales muy acotadas por bordes artificiales muy próximos (tejidos industriales, carreteras, etc.). Deficiente integración del espacio con la vía pecuaria que actúa como límite sur. Pérdida muy patente y generalizada del carácter rural-agrario.
U.P. 5. Huerta y Parque Agrario de Fuenlabrada	ALTO (+)	Paisaje asociado al agua con elevado valor productivo, simbólico y cultural al tratarse de uno de los pocos espacios con actividad hortícola profesional existentes en el suroeste metropolitano (declaración de un Parque Agrario). Permanencia de elementos tradicionales que facilitan una lectura del paisaje hortícola (trama caminera, parcelaciones, pozos, norias, etc.). Una cierta diversidad de cultivos (con predominio de la acelga), en un contexto territorial dominado por los secanos cerealistas, la presencia de vías pecuarias o la posibilidad de obtener buenas vistas de conjunto, son también aspectos que justifican una valoración altamente positiva.
U.P.6. Campiñas cerealistas del sur municipal	ALTO	Se trata de la unidad de paisaje de mayor extensión dentro del término (736 ha.). Cuenta con diversos arroyos y con un humedal asociado a procesos de endorreísmo que constituye un biotopo interesante. Presencia de una zona arqueológica con expediente de BIC incoado (Zona Arqueológica Los Granados) y una vía pecuaria. Interesante trama caminera. Cuencas visuales amplias en planos, medios y lejanos (visión de la alineación serrana del Guadarrama). La presencia de una parcelación irregular (muy precaria en términos urbanísticos), una hípica y una extensa instalación de gestión de residuos autorizada, le resta cierto carácter a la unidad que, en todo caso, mantiene buena parte de sus características agrarias e integridad.
U.P. 7. Cuestas de La Pollina y vaguada del arroyo del Culebro	MEDIO-ALTO	Ausencia de impactos ambientales significativos y configuración del relieve única entre los paisajes rústicos del municipio. Presencia de un cauce con vegetación continua y vía pecuaria que se dispone junto al mismo. Dinámicas favorables por integración en el Arco Verde metropolitano. La valoración general se ve reducida al presentar un carácter menos agrario que otras unidades de paisaje presentes en el municipio.

6. Los objetivos de calidad paisajística de Fuenlabrada para el Avance del PGOU

Como se ha señalado, el ámbito de aplicación del Convenio Europeo del Paisaje es “Todo el territorio de las Partes (...), las áreas naturales, rurales, urbanas y periurbanas. (...) Se refiere tanto a los paisajes que puedan considerarse excepcionales como a los paisajes cotidianos o degradados”.

Todo el territorio merece y requiere atención y gobierno con criterios paisajísticos, aunque con iniciativas diferenciadas y moduladas del acuerdo con el carácter, valores, aspiraciones y estado de cada paisaje. Por eso, el CEP no habla solo de protección, como otras normas y tratados de carácter tutelar de los valores paisajísticos. El Convenio distingue tres líneas de acción paisajística -protección, gestión y ordenación, a la que cabría añadir las de activación y fomento del acceso público-, en los términos siguientes:

- “Por **‘protección de los paisajes’** –dice el CEP- se entenderán las acciones encaminadas a conservar y mantener los aspectos significativos o característicos de un paisaje, justificados por su valor patrimonial derivado de su configuración natural y/o la acción humana”.
- Por **‘gestión del paisaje’**, “las acciones encaminadas, desde una perspectiva de desarrollo sustentable, a garantizar el mantenimiento regular de un paisaje, con el fin de guiar y armonizar las transformaciones inducidas por los procesos sociales, económicos y medioambientales”.
- Por **‘ordenación (*management, aménagement*) del paisaje’**, “acciones que presentan un carácter prospectivo particularmente acentuado con vistas a mejorar, restaurar o crear paisajes”.

Desde el punto de vista de la acción, el Convenio de Florencia, como las distintas leyes de paisaje aprobadas en España de acuerdo con sus principios y objetivos, han introducido la noción de “Objetivos de calidad paisajística” (OCP) y los instrumentos para alcanzarlos a través de la integración del paisaje en las políticas públicas, en particular, como subraya también el CEP, las normas e instrumentos de ordenación territorial y urbanística.

Efectivamente, dice el Convenio que cada Parte (en este caso, por el principio de subsidiaridad, el municipio de Fuenlabrada, integrante del Estado español, que ratificó el CEP en noviembre de 2007, en vigor desde el 1 de marzo de 2008), se compromete a definir los “objetivos de calidad paisajística” para los paisajes identificados y calificados, previa consulta al público. Como punto de encuentro entre la opinión de los expertos, las aspiraciones de la ciudadanía y las políticas públicas en relación con el paisaje, los OCP plasman las metas que una sociedad se marca a sí misma en términos de mejora de sus paisajes. Esta fue una de las conclusiones más relevantes de la V Reunión de los Talleres para la aplicación del Convenio Europeo del Paisaje, organizada por el Consejo de Europa en septiembre de 2006 en Girona, bajo el título “Los objetivos de calidad paisajística: de la teoría a la práctica”.

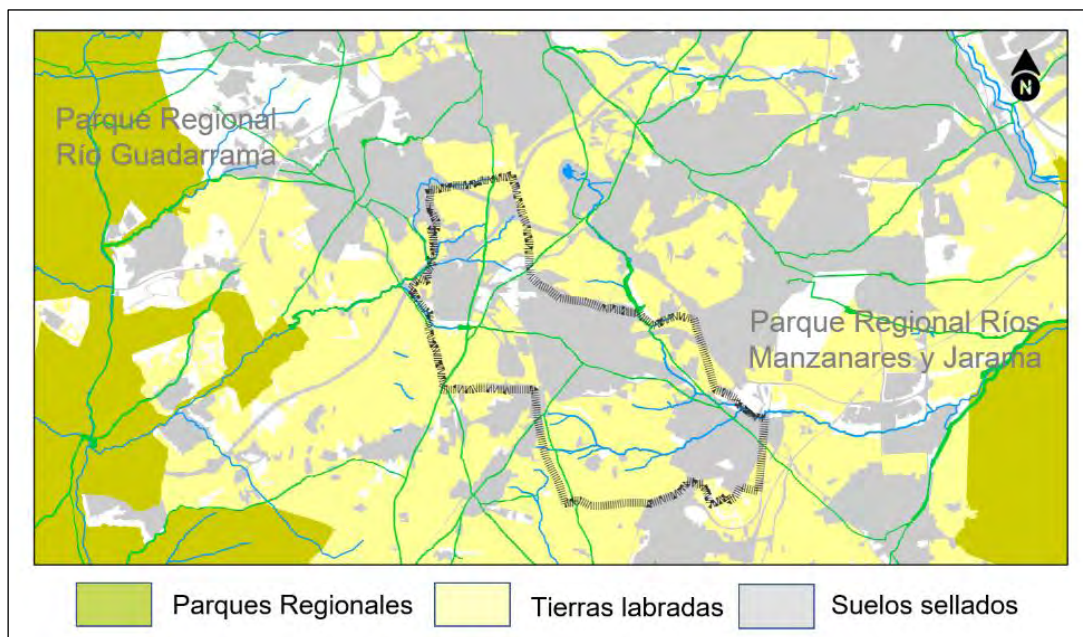
Estos objetivos de calidad paisajística pueden formularse en términos de deseos o aspiraciones colectivas con respecto al paisaje deseado en el futuro, como hacen por ejemplo los catálogos y directrices de paisaje de Cataluña, o en términos prescriptivos, como se hace en este Avance. Los OCP son enunciados estratégicos, que implican a las administraciones públicas y a los agentes sociales, y que se concretan en directrices y acciones.

Dado el carácter integrador y transversal del paisaje, con numerosas políticas públicas implicadas y distintas escalas de decisión, el logro de los OCP no corresponde solo a iniciativas municipales y al ámbito exclusivo de las determinaciones del PGOU. Por ello, es recomendable que, junto a los compromisos que en materia de protección, gestión, recualificación y acceso público al paisaje pueda adquirir el planeamiento municipal, el Ayuntamiento de Fuenlabrada llegue a dotarse de una estrategia

de paisaje local en el ámbito de su agenda urbana, y en estrecha coordinación y cooperación con otras iniciativas como la citada Estrategia de Infraestructura Verde Urbana municipal o el Plan de Gestión del Parque Agrario de Fuenlabrada. De hecho, los Objetivos de Calidad Paisajística que a continuación se enuncian han tomado en consideración objetivos y directrices de ambos documentos.

Considerando el carácter de Avance de este documento, solo se enuncian los Objetivos de Calidad Paisajística con carácter general, debiendo en su caso precisarse las directrices concretas (y las posibles acciones) para su implementación en momentos posteriores de la tramitación.

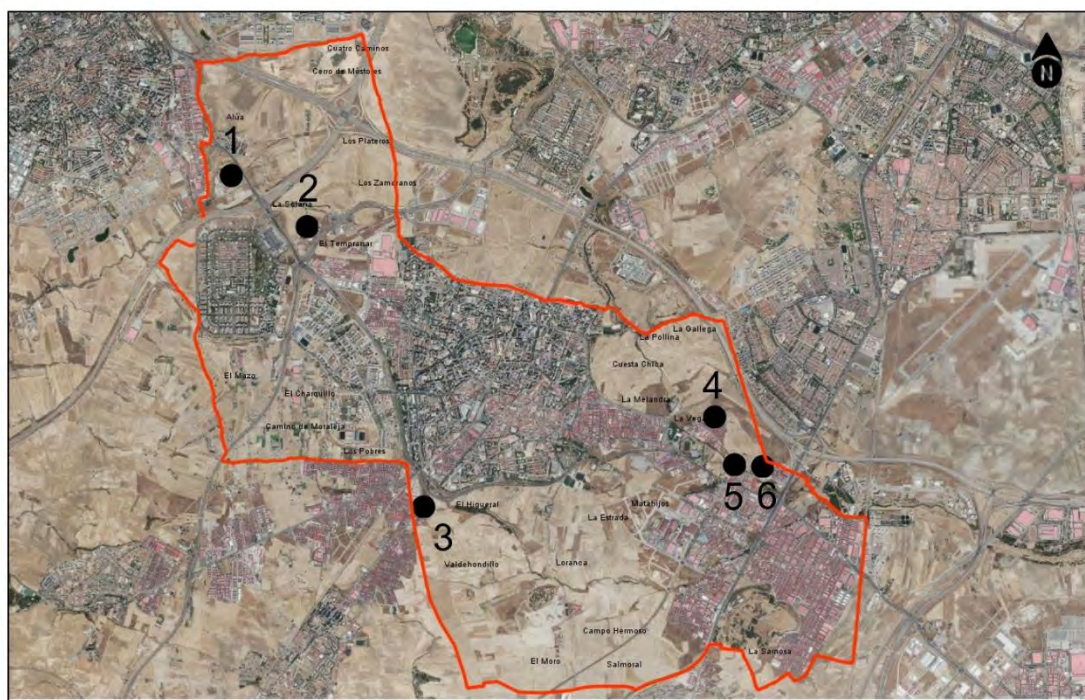
- **Objetivo de Calidad Paisajística 1. Proteger y gestionar urbanísticamente el carácter y valores de los paisajes rurales** del término municipal como parte fundamental del modelo territorial, a partir de la evaluación diferenciada de las unidades de paisaje llevada a cabo en el catálogo paisajístico de Fuenlabrada.
- **Objetivo de Calidad Paisajística 2. Conservar y poner en valor los componentes y valores naturales del paisaje**, en especial los ligados al agua (arroyos y sus riberas, pequeños humedales), la topografía característica de la campiña, evitando el deterioro de sus formas naturales, y las estructuras de vegetación natural de carácter lineal, puntual o en pequeñas manchas existentes.
- **Objetivo de Calidad Paisajística 3. Conservar y poner en valor el patrimonio cultural del paisaje rural**, en particular la red histórica de caminos rurales, las vías pecuarias, las fuentes, las infraestructuras hidráulicas tradicionales de regadío, y el parcelario tradicional de ampos abiertos.



La importancia de las vías pecuarias como conectores ecológicos y territoriales.

Fuente: elaboración propia.

- **Objetivo de Calidad Paisajística 4. Mantener y fomentar la actividad agrícola de los campos de secano y la huerta** como base de un paisaje vivo y multifuncional de base agraria, promoviendo la agricultura ecológica y otras iniciativas del Plan de Gestión del Parque Agrario, como la formación, la marca de calidad y la creación de redes de consumo que fortalezcan un sistema agroalimentario de calidad, próximo y anclado en el territorio.
- **Objetivo de Calidad Paisajística 5. Promover la renaturalización del paisaje agrario**, según patrones de usos tradicionales, especialmente de los secanos, con revegetación de ciertos ribazos, caminos y parajes, con objeto de fortalecer los servicios de regulación y culturales del paisaje agrario, junto a la función agroalimentaria.
- **Objetivo de Calidad Paisajística 6. Regenerar y recualificar elementos o ámbitos de paisajes degradados**, en particular determinados bordes urbanos y de polígonos industriales, ciertos puntos de vertidos incontrolados y, en general, las áreas de mayor frecuentación y accesibilidad entre el campo y la ciudad.



Tejidos industriales en contacto con suelos rústicos que requerirán de acciones de recualificación paisajística. Con el número 2 se consigna el Polígono industrial La Carrera. Fuente: elaboración propia.



*Polígono industrial La Carrera junto a la vía pecuaria homónima (Cordel de La Carrera).
Fuente: elaboración propia, PNOA.*



*Polígono industrial La Carrera junto a la vía pecuaria homónima (Cordel de La Carrera).
Foto: D. Ferrer y R. Mata*

- **Objetivo de Calidad Paisajística 7. Ordenar y recualificar de manera específica el paisaje del Parque Agrario de Fuenlabrada**, a través de un instrumento de conservación y gestión del tipo Plan Especial de Paisaje, que establezca objetivos paisajísticos específicos, protección y gestión del patrimonio natural y cultural de la huerta, criterios sobre cerramientos, edificaciones agrarias e instalaciones productivas y programa de uso público, entre otras cuestiones.
- **Objetivo de Calidad Paisajística 8. Mejorar el estado ambiental y paisajístico de la unidad de paisaje 2, Parcelaciones, huertos y labrados de Los Cuatro Caminos**, ordenando y fortaleciendo el importante significado de los huertos, los accesos y aparcamientos, introduciendo vegetación natural en bordes de parcelaciones, caminos y ribazos, y ordenando y recualificando edificaciones agrarias y residenciales informales existentes.



Edificaciones informales, calleja y huertos junto a la vereda de la Carrera (izquierda) y aparcamiento inmediato a huertos en Los Plateros (derecha)

- **Objetivo de Calidad Paisajística 9. Difundir los valores del paisaje rural fuenlabreño y potenciar su uso y disfrute público**, con las cautelas que requiera la actividad agraria profesional, mediante itinerarios del paisaje en red, con puntos panorámicos de observación e interpretación, integrando el patrimonio natural y cultural del paisaje, y prosiguiendo y extendiendo al conjunto del municipio la labor ya promovida por el Parque Agrario.



Panel sobre el paisaje en el Parque Agrario de Fuenlabrada. Foto: D. Ferrer y R. Mata

7. Bibliografía citada

GÓMEZ MENDOZA, J. (dir.); MATA OLMO, R.; SANZ HERRÁIZ, C.; GALIANA MARTÍN, L.; MANUEL VALDÉS, C.M.; MOLINA HOLGADO, P. (1999): *Los paisajes de Madrid: naturaleza y medio rural*. Madrid, Alianza Editorial-Fundación Caja Madrid, 301 pp.

MAGNAGHI, A. (2011): *El Proyecto Local*. Barcelona, Barcelona, Universitat Politècnica de Catalunya.

MATA OLMO, R. (2011): “A vibrant agriculture system for a quality periurban landscape”, en *Catalogue of Good Practices for the Landscape in Perturban Areas and Third Edition of the Mediterranean Landscape Award 2011*. (PAYS. MED. URBAN PROJECT (2007-2013). Murcia, Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, pp. 192-196.

MATA OLMO, R., YACAMÁN OCHOA, C. y FERE JIMÉNEZ D. (2018). “Secanos agrícolas periurbanos en Madrid. Iniciativas para su conservación y viabilidad en el marco de las renovadas políticas agroalimentarias locales”, en *Nuevas realidades rurales en tiempos de crisis: territorios, actores, procesos y políticas*. Granada, Editorial Universidad de Granada, pp. 342-354. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/329403304_Secanos_agricolas_periurbanos_en_Madrid_Iniciativas_para_su_conservacion_y_viabilidad_en_el_marco_de_las_renovadas_politicas_agroalimentarias_locales#fullTextFileContent

MONTASELL I DORDA, J., RODA I NOYA, R. (2003). “Present i futur dels espais agraris en zones periurbanes” *Quaderns Agraris*, nº 28, pp. 73-117. Recuperado de <http://revistes.iec.cat/index.php/QA/article/view/6051/6050>

VERDGUER, C. (2010): «La agricultura periurbana como factor de sostenibilidad urbano-territorial», en *Ciudades para un futuro más sostenible*, Centro de Estudios Ambientales, Ayto. de Vitoria-Gasteiz. Recuperado de <http://habitat.aq.upm.es/eacc/a-conclucasos.html>

VIDAL, A., FLEURY, A. (2009). “La place de l’agriculture dans la metropole verte. Nostalgies, utopies et réalités dans l’aménagement des territoires aux franges urbaines. *Projets de paysage*. Recuperado de http://www.projetsdepaysage.fr/fr/la_place_de_l_agriculture_dans_la_metropole_verte

YACAMÁN OCHOA, C. (2017). *Estudio territorial y paisajístico de la agricultura periurbana en la región metropolitana de Madrid: análisis de casos y propuestas de ordenación y gestión*. Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid, 568 pp. Recuperado de https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/682794/yacaman_ochoa_carolina.pdf?sequence=1&isAllowed=y

YACAMAN OCHOA, C. y MATA OLMO, R. (2014): “La gobernanza territorial y alimentaria como base para la protección y dinamización del espacio agrario periurbano. Estudio de caso del Parque Agrario de Fuenlabrada (Comunidad de Madrid)”, en PAVÓN GAMERO, D. et al. (eds.): *Revalorizando el espacio rural: leer el pasado para ganar el futuro. XVII Coloquio de Geografía Rural*. Girona, Documenta Universitaria, p. 275-288). Recuperad de <https://parqueagrariofuenlabrada.es/wp-content/uploads/2014/09/La-gobernanza-territorial-y-alimentaria-como-base-para-protecci%C3%B3n-y-dinamizaci%C3%B3n-del-espacio-agrario-periurbano.pdf>

YACAMÁN OCHOA, C. y MATA OLMO, R. (2017): *Huerta y campos de Fuenlabrada. Un paisaje agrario con historia y futuro*. Madrid, Heliconia s. coop. mad., 81 pp. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/319546724_Huerta_y_campos_de_Fuenlabrada_Un_Paisaje_Agrario_con_Historia_y_Futuro

YACAMÁN, C., FERRER, D. & MATA, R. (2020). "Green Infrastructure Planning in metropolitan regions to improve the connectivity of agricultural landscapes and food security." *Land*, 2020. Recuperado de <https://www.mdpi.com/2073-445X/9/11/414>



Ayuntamiento de
FUENLABRADA



RUEDA Y VEGA ARQUITECTOS
www.ruedayvega.com



paisaje transversal
escuchar y transformar la ciudad

